

## **COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1996, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre:
  - Procedimiento a través del cual se abonaban retribuciones al «mediador intercultural» con el colectivo gitano, características de su relación con la Administración Regional, así como funciones desarrolladas por el mismo y situación en la que se encuentra en la actualidad.
  - Todas las actuaciones que se han llevado a cabo en la intención de la Junta de asumir el Hospital de Cruz Roja (León) para transformarlo en geriátrico.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 192-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio sobre yacimientos de empleo y remisión al Consejo de Acción Social de proyectos de empleo susceptibles de financiación comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.

3. Proposición No de Ley, P.N.L. 216-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a ubicación del Centro de Salud Zamora Sur en la Zona de Puertas Nuevas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 14 de mayo de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 229-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a mantenimiento y configuración de Certamen Anual de Teatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 20 de mayo de 1996.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 253-I, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adopción de medidas para garantizar la potabilidad del agua en la urbanización Entrepinos (Simancas), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 264-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a mantenimiento de la unidad móvil de prevención del cáncer en la provincia de León y de unidad fija en el Hospital Monte San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.
7. Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión:
  - P.O.C. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a justificación de la desviación presupuestaria del Programa de la Universidad de la Experiencia a personas no jubiladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 9 de abril de 1996.
  - P.O.C. 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a programas de inserción efectuados con los perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 9 de abril de 1996.
  - P.O.C. 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a petición del Ayuntamiento de Valladolid para la construcción de un Centro de Día de Personas Mayores en Parquesol, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 9 de abril de 1996.
  - P.O.C. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda al Ayuntamiento de Mieza para finalizar las obras de la Residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 49, de 19 de abril de 1996.
  - P.O.C. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla para rehabilitación y adaptación del antiguo Hospital para Residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 49, de 19 de abril de 1996.
  - P.O.C. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a aperturas y traspasos de Oficinas de Farmacia en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 49, de 19 de abril de 1996.
  - P.O.C. 83-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a demora en la tramitación de los informes psicosociales de las adopciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 29 de abril de 1996.

- P.O.C. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la realización de un Centro Provincial de la población emigrante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.
- P.O.C. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Jornadas de Convivencia subvencionadas a Federaciones Provinciales de Jubilados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.
- P.O.C. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a causas de la no suscripción de convenio con el Instituto de la Mujer sobre el programa "Estancias de Tiempo Libre", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.
- P.O.C. 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a carencia de aviso público del peligro de contaminación en las aguas del río Eresma por vertidos y filtraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 14 de mayo de 1996.
- P.O.C. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a conveniencia de avisar públicamente acerca de los peligros de contaminación de las aguas del río Eresma por vertidos y filtraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 14 de mayo de 1996.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3481	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3485
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3481	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3486
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3488
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3481	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3489
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3481	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3494
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	3484	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3495
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas quince minutos.	3484	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3495
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3484	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3497
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3485	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez por alusiones.	3497
		En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3498
		El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones de los Procuradores de la Comisión.	3500

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de preguntas o aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3500	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3507
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3500	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3507
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3501	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3507
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3501		
		Cuarto Punto del Orden del Día. PNL 229-I	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 192-I			
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3501	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3507
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3502	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3508
Intervención de la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3502	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	3508
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3503	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3509
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	3504	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	3509
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3504	En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3510
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3504	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3510
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión durante unos minutos para consensuar el texto definitivo.	3504	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3510
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3504		
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	3504	Quinto Punto del Orden del Día. PNL 253-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	3504	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3510
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	3505	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3511
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3512
Tercer punto del Orden del Día. PNL 216-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3512
La Vicepresidenta, Sra. Jiménez García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3505	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3513
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3505	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3514
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	3505		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	3506	Sexto punto del Orden del Día. PNL 264-I	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	3507	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3514
		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) explicando la retirada de la Proposición No de Ley.	3514

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para una cuestión de Orden.	3515	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) por una cuestión de forma.	3516
Contestación del Presidente, Sr. Santamaría García.	3515	Intervención del Presidente, Sr. Santamaría García.	3516
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3515	El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica que el séptimo punto del Orden del Día decae y levanta la sesión.	3516
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) solicitando formalmente la retirada del Diario de Sesiones de la intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda.	3515	Se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos.	3516

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Iniciamos este periodo de sesiones con una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Y, en primer lugar, pues desearles a todos los Procuradores de esta Comisión que hayan pasado un feliz verano.

Abrimos la sesión, y debemos notificar que, por el Grupo Parlamentario Popular, existe una sustitución: don Narciso Coloma sustituye a don José Luis Sainz. En el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza sustituye a don Jesús Málaga.

Iniciamos la sesión con el primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre:**

Primero, procedimiento a través del cual se abonaban retribuciones al "mediador intercultural" con el colectivo gitano, características de su relación con la Administración Regional, así como funciones desarrolladas por el mismo y situación en la que se encuentra en la actualidad.

Y, segundo, todas las actuaciones que se han llevado a cabo en la intención de la Junta de asumir el Hospital de Cruz Roja de León para transformarlo en geriátrico".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don José Manuel Fernández Santiago, quiero recordar a Sus Señorías, y rogarles, que se atengan a los tiempos. Hoy, el guión que tenemos, el Orden del Día, es muy apretado; y recordarles que a las cuatro de la tarde tenemos Pleno. Por tanto, les ruego encarecidamente que ajusten bien sus tiempos para evitar que la sesión tengamos que suspenderla en un momento determinado. Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, yo también espero que hayan tenido unas felices vacaciones y que, después de ellas, podamos cumplir gustosamente con el trámite de control parlamentario que tiene esta Cámara sobre el Legislativo. Y lo vamos a hacer empezando por la primera cuestión, en la que -como digo- lo hago gustosamente, a pesar de que ya en muy diversas ocasiones -en muy numerosas, diría yo- hemos contestado a preguntas orales y a cuestiones que afectaban a la que hoy es objeto de esta comparecencia. Por tanto, lo que intentaré es ampliar la información que ya tienen Sus Señorías y, en definitiva, intentar que con esta comparecencia quede este asunto suficientemente conocido y controlado por todas Sus Señorías.

Y es que -como saben- la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y desde ella la Consejería de Sanidad y Bienestar Social- tiene -como no podía ser de otra manera- un decidido interés por la integración del colectivo gitano, de esta etnia; y para ello pues ha venido desarrollando infinidad de iniciativas que podrían enmarcarse todas ellas en el ámbito del Plan de Minorías Étnicas ya aprobado, y que incluye acciones diversas relativas a viviendas, a educación, a trabajo, a salud y a servicios sociales.

En ese marco, se descubre que la comunidad, el pueblo gitano, la etnia gitana, aquí, en Castilla y León, pues tiene, definitivamente, una identidad cultural muy propia -ahora lo sabemos bien- y se encuentra mayoritariamente, no totalmente, en situación de marginación sociocultural. Y es esto como consecuencia de un conjunto enorme de circunstancias que yo creo que todos ustedes conocen, y que se enraízan en lo que es la propia cultura de este pueblo, y que da como consecuencia una identidad -como digo- muy diferenciada y un elemento fuerte de marginación.

Y por ello, porque esto es así, y porque yo creo que nadie en esta Comisión lo podría negar, nosotros necesi-

tamos diseñar formas diferentes de actuar: formas muy imaginativas, formas muy novedosas... si ustedes quieren, en algunos casos, romper algún molde para apostar decididamente por lo que supone la igualdad y, al tiempo, facilitar algo tan complejo como la inmersión cultural de estos colectivos. Y ésta es la experiencia de muchos años de gobierno aquí y en otras muchas Comunidades de nuestra España y en muchos otros sectores de marginación o de dificultad.

Estoy hablando de que, para conseguir este efecto de inmersión cultural, de integración real, de igualdad, la autoayuda –es decir, el contar con elementos del propio colectivo que colaboren con la Administración– es uno de los sistemas que ha devenido como más eficaz y que se está utilizando –ya digo– definitivamente, pues, como elemento muy valioso en sectores de toxicomanías, en sectores de marginidad, de exclusión social; y siempre de forma imaginativa, puesto que no es fácil conseguir que esos colectivos vayan a colaborar, o puedan colaborar con la Administración Pública, en ninguna de ellas en España, a efectos de poder ayudar a los propios afectados y, a efectos, de estar más cerca de las propias asociaciones, como elementos imprescindibles que llegan a ser para la rehabilitación y la reintegración social.

La identidad cultural, por tanto, del pueblo gitano hace necesaria la colaboración de personas de esta etnia, que son, definitivamente, mediadores entre ambas culturas –que existen–, que faciliten los necesarios cauces de comunicación. Y todas estas circunstancias –y algunas más que no voy a decir aquí, pero que ustedes pueden entender– es lo que hace necesaria la colaboración de aquellos que, perteneciendo a ese pueblo, ostentan algún papel relevante dentro de la comunidad gitana, ya sea por liderazgo o definitivamente tienen un conocimiento real desde dentro de cuál es su ordenación, cómo está en este momento ordenado el pueblo gitano en toda España y, por tanto, cuál es su plasmación de esta organización o de estas organizaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Eso es a lo que nosotros nos estamos refiriendo en el caso que nos ocupa. Y, en este caso, debo señalar que por todas estas razones que he esgrimido, la mediación intercultural, la colaboración que nosotros esperábamos –y hemos tenido– no podía adoptar la forma de una contratación laboral –que nunca tuvo– y tampoco podría hacerse a través de un funcionario, ni del Grupo A, ni del B, ni del C, ni del D, y ningún otro tipo de los que realmente eran ordinarios dentro de la Administración.

En consecuencia, no ha habido, en la intermediación cultural con la persona a que nos estamos refiriendo, no ha habido, por tanto, abono de retribuciones a este denominado "mediador intercultural". Sus informes y sus colaboraciones han sido abonados con cargo a lo que nos especificó la Intervención de la propia Consejería y a lo que, en definitiva, nos habían apuntado los asesores

jurídicos de la Consejería para éste y para los casos que pueda haber de organizaciones de autoayuda. Porque en el ámbito de las drogodependencias también se da, y piense usted en alguna asociación, como ACLAD –que viene funcionando también así–, en torno al... o con cargo al Concepto presupuestario 252, trabajos técnicos realizados por empresas o por profesionales –y éste es el caso– o expertos; éste es el caso que nos ocupa. Como se hace con cualquier –digo– otra empresa particular que presta servicios técnicos a las Administraciones, y de ello tienen constancia Sus Señorías puesto que –como he dicho– han recibido copia de facturas correspondientes en diferentes peticiones o solicitudes de documentación.

El asesoramiento prestado contó con el apoyo expreso de numerosas entidades y asociaciones gitanas; yo puedo decirles que la Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León, por escrito, nos manifestó el acierto de esta colaboración. El Hogar Infantil Jesús Nazareno, la Unión Gitana, la Asociación de Promoción Social y Cultural y otras asociaciones gitanas que, conociendo la importancia que tenía el dar el paso de tener a un intermediador del propio pueblo gitano, nos felicitaron por escrito, expresamente, en numerosísimas ocasiones.

Los informes y asesoramientos que nos han hecho y que tenemos en este momento en nuestro poder, pues son: el conocimiento, o un informe sobre el conocimiento de las necesidades del colectivo gitano en Castilla y León, algo muy necesario para poder actuar y donde estábamos con una cierta bisonñez; la elaboración de estudios sobre necesidades de la población gitana en el medio rural, también algo que nos parecía de gran interés; y, en tercer lugar, la realización de propuestas para la inserción de este colectivo, que fueron aceptadas unas y otras no, pues porque, efectivamente, algunas fueron inmediatamente eficaces y otras, en cambio, devinieron en no posibles; y, por último, la información sobre cauces y mecanismos de colaboración con esta Administración. Es decir, cómo, en definitiva, ejercer de verdad la intermediación cultural que habíamos solicitado.

Yo debo señalar que, en este momento, y una vez puesto en marcha y desarrollándose el Plan de Minorías Étnicas que ya está aprobado, no aparecen –y después de estos informes–, no aparecen como precisos en este momento los servicios del señor Amador y de su asesoramiento con las características que hasta ahora lo venía haciendo; aunque yo no excluyo, en absoluto –y lo digo aquí–, en el futuro, que en este colectivo y en cualquier otro de este ámbito, la imaginación, que viene siendo norma en todas las Comunidades de España para poder utilizar la autoayuda, es decir, para poder valerlos de aquellos que están dentro del colectivo y en la forma que fuere, siempre conforme a Derecho –como no podía ser de otra manera–, colaboren con nosotros; utilizar las ONG o cualquier otra asociación sin ánimo de lucro para ayudarnos a entrar en estos colectivos tan difíciles,

piensen ustedes, como el que puede ser el colectivo gitano.

Y termino, entonces, mi intervención diciendo que ésta es la relación que tuvimos; que ya no hay ninguna en este momento; pero que, en su momento, fue una intermediación que nunca tuvo relación contractual ni laboral ni funcional entre la Junta y esta persona.

Y termino recordando que "como digo" la especificidad de las circunstancias que dieron lugar a esta forma de colaboración y a estas situaciones, pues exigen definitivamente innovaciones, en lo que definitivo establece nuestra Ley de Función Pública y nuestra legislación laboral. Si eso somos capaces de regularlo cuanto antes, será bueno para la actuación en el ámbito de lo social; y, si no, efectivamente, las normas, una vez interpretadas por los que de ellas saben, permiten, en definitiva, esta formulación jurídicamente ordinaria de contratar un experto, conforme a una formulación que tiene todos los parabienes, en el ámbito del Concepto 252 "como he dicho", de la Intervención y de la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y ésta es toda la información, porque no hay más, que yo puedo facilitarles; y con ello, pues doy por terminada mi intervención.

Sobre la segunda cuestión "que también constituye para mí un deber y un placer poder informarles", les diría lo mismo: en la última sesión de mayo de mil novecientos noventa y seis, yo respondía a cinco Preguntas Orales que, unidas "son cinco minutos", suponían un tiempo en torno a treinta minutos para esta cuestión. Y yo intenté ser exhaustivo "y además lo quiero ser hoy", porque éste es un asunto muy importante para la Consejería y que apunta cuál puede ser el devenir en el futuro. Es decir, lo que nosotros tenemos es "y lo dije entonces" un compromiso para la presente Legislatura "es decir, para los cuatro años de la presente Legislatura", en el que tenemos la obligación "porque así lo propusimos en su momento" de construir y poner en funcionamiento plazas geriátricas en la ciudad de León, en la capital de la provincia. Y esto es porque, de los datos que nosotros manejamos, el ratio que hay de número de personas mayores de sesenta y cinco años con plazas residenciales de todo tipo, en León está un poco más bajo de la media y, por tanto, por debajo de lo que en un momento determinado establece la Organización Mundial de la Salud. Bien es cierto que, siendo esto todavía verdad, las expectativas de residencias en construcción en esa provincia hacen pensar que en mil novecientos noventa y siete, León también estará en el umbral del 5%, aunque es cierto que todavía no sobrepasa el del 3,8% aproximadamente.

Todas estas circunstancias, pues hicieron que nosotros anunciáramos la construcción de una residencia geriátrica en la capital León. Y cuando esta iniciativa se hizo pública, lo que supuso un conocimiento notorio por parte de todas las Instituciones, se puso en contacto con nosotros Cruz Roja de España a través de su estructura aquí, en Castilla y León, es decir, la entidad Cruz Roja Castilla y León, cuyo Presidente es el actual Presidente de la provincia de Salamanca, don José Luis. Ellos fueron los que nos dijeron que tenían una estrategia de venta de todos sus hospitales; el de Burgos ya había tenido una receptividad, una salida y quedaba Valladolid "vean ustedes que todavía está esa operación en marcha y sin resolver" y, asimismo, querían hacer algo parecido con León.

Y ahí es donde nace una idea como posible, que es que el geriátrico que pensábamos construir en León se pudiera hacer utilizando una residencia... no una residencia, un establecimiento sociosanitario que, de no ser así, tendría, primero que echar a toda la gente que allí estaba "trabajadores, puestos de trabajo que se acabarían" y, por otra parte, no tenían ninguna finalidad cierta. Así nos lo expusieron y así nosotros lo entendimos.

A partir de ese momento empieza un proceso negociador y, casi en los primeros momentos "por relatarlo exactamente", entra en contacto con Cruz Roja "y a través de ella, con nosotros" la empresa Geroplan. La empresa Geroplan, que ha sido desde luego cuestionada por tener capital francés "según me han dicho", yo he mirado, después de que lo cuestionaran algunas Señorías que están aquí, para ver si tenía sede social en España, y la tiene; para ver si había trabajado en alguna de las otras Comunidades de este país, y ha trabajado; y, de hecho, hemos constatado que tanto en Getafe, Comunidad Autónoma de Madrid "en épocas donde todavía había un Gobierno del Partido Socialista" y en Galicia "actualmente donde hay un Gobierno del Partido Popular" ha actuado con total normalidad en la gestión de este tipo de entidades la empresa Geroplan.

Pero, no obstante, lo importante no es por qué la empresa Geroplan... y nosotros no tendríamos más que explicar que lo que viene a aportar esta empresa es, a la dinámica de la posible creación de un centro geriátrico, el que, puestos en contacto con Cruz Roja, ellos asumen casi la totalidad de los trabajadores de Cruz Roja; cuestión ésta en la que la Junta de Castilla y León no quiere ni debe entrar.

¿De qué habla la Junta de Castilla y León? Si ustedes llegan a ese acuerdo y construyen un geriátrico, nosotros hablaríamos de conciertos, de plazas, en unas determinada cuantía que está todavía por fijar y en la que no ha habido en absoluto ni concierto de ningún tipo. Es algo que podría estudiarse.

Bien, eso es lo que yo podría decir; y que usted me dirá que ya se lo dije en las respuestas orales.

¿Qué hay de nuevo en este momento? Pues lo último que yo puedo apuntarle es que Cruz Roja y Geroplan aparecen como dos entidades que ya tienen entre ellas un posible acuerdo respecto al personal del Hospital actual de Cruz Roja, y que no le han formalizado porque no quieren aceptar al menos a tres de los médicos; es decir, la totalidad de la plantilla les resulta útil para un geriátrico, pero los médicos –que, claro, en un hospital eran muy numerosos, especialistas sobre todo–, esta empresa dice que no le son de... Y es el único punto de conflicto que entre ellos tienen.

Nosotros lo que esperamos es que lleguen a un acuerdo; y, si llegaran, ellos serían los que desde la iniciativa privada pondrían en marcha plazas geriátricas en León, y nosotros lo que actuaríamos es mediante la fórmula ya conocida de apoyar mediante concierto esas plazas.

Pero no puedo decirles ni que el acuerdo se haya establecido, porque no se ha establecido aún. Que está más avanzado que antes, porque, efectivamente, llegar al compromiso del casi el cien por cien de las plazas de los actuales trabajadores del Hospital de la Cruz Roja es algo que ni yo podía creer, y me parece muy positivo, muy positivo; para usted también será positivo que los trabajadores no tengan que pasar al desempleo. Pero, en cualquier caso, es una cuestión entre la empresa Geroplan y la organización no gubernamental Cruz Roja Española (que, además, esta gestión la lleva a nivel nacional; es decir, aunque toda la iniciativa la llevaba, desde luego, Castilla y León, el tema de los trabajadores, la aceptación o no de los trabajadores que ahora están en ese hospital, es algo que, efectivamente, no depende ya sólo de Salamanca, según me han notificado... es decir, Salamanca, de Castilla y León, sino que el Director de Salamanca y Presidente Regional me ha dicho que eso lo lleva Madrid).

Yo he tenido numerosas conversaciones con el Presidente de Cruz Roja de España, con el Suárez del Toro; pero siempre he puesto como, en este momento, premisas para salir adelante, que aclararan definitivamente la situación en que quedaba el personal de ese hospital.

Otras circunstancias habladas –no plasmadas, insisto, en ningún documento y, por tanto, no son todavía definitivas–, pues que Cruz Roja se reservaría parte de un ala para mantener allí la sede de la asamblea; que nosotros, como Comunidad Autónoma, como Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia, concertaríamos un mínimo del 70% de las plazas, y no pusimos límite; que para ello hacía falta ver cuál sería el coste de esas plazas, pero que en cualquier caso pues sería el límite de las que ahora están valoradas como sicosociales...

Insisto, todo eso es porque quiero informarle de algo más de lo que le informara en mayo, pero no ha habido nada en estos dos meses que permitan avanzar, salvo que se está llegando casi a un acuerdo respecto a que el noventa por ciento del personal quede integrado y sólo un diez por ciento, entre los que... –yo creo que va a ser menos– se basa, fundamentalmente, los especialistas médicos que había en el Hospital, en la Cruz Roja, son los que no van a poder incorporarse.

Y con ello, al fin y al cabo, el Presidente Lucas, que anunciara su compromiso de disponer en esta Legislatura de un nuevo centro geriátrico en León, yo creo que, de construirse y ponerse en marcha con el número de plazas que ya hemos visto, en el que, según el proyecto inicial, habría además plazas de... diurnas, pues, efectivamente, entenderíamos que queda perfectamente cumplido el compromiso a que nos referimos inicialmente. Y vendrán conmigo Sus Señorías que, nuevamente, una fórmula imaginativa, una fórmula que empieza a imponerse ya en todas las Comunidades –y de la que no podemos huir–, pues, de mantener la utilidad de centros sanitarios en funcionamiento y que además permita el mantener los puestos de trabajo que ya existen –y de los que nosotros, Señorías, no somos responsables en absoluto, porque alguna vez he tenido que responder en León sobre esos puestos de trabajo, de una ONG, como la Cruz Roja, pero que si podemos ayudar a que no vayan al desempleo... eso es lo que estamos haciendo– es, digo, una de las fórmulas más satisfactorias de hacer realidad el compromiso del Presidente y mío de hacer un geriátrico.

Si esto no funcionara, Señoría, el mandato tiene cuatro años, y seguimos teniendo plazo para buscar cualquier otra forma de hacer realidad el compromiso de poner en marcha plazas geriátricas en León. Eso es lo que yo puedo decirle, puesto que no es mucho más de lo que ya le dije en mis cinco respuestas consecutivas el pasado mes de mayo a esta misma cuestión. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Por favor, ¿alguno de los Portavoces desea que suspendamos la sesión, o seguimos? Bien, entonces suspendemos la sesión por cinco minutos, porque está en su derecho.

(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez. Si le parece, Señoría, puede contestar o puede hacer las observaciones a las dos intervenciones... Perdón, tienen razón. La comparecencia está pedida por el Grupo Socialista y, por tanto, tiene la palabra don Jorge

Félix Alonso, para la primera cuestión... comparte los tiempos con doña Inmaculada Larrauri, que va a intervenir en el segundo tema, en el tema de las residencias de geriatría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero. Señorías. Yo lo que quería decirle es que... hombre, sería nuestro deseo que no tuviéramos que vernos muchas veces para tratar situaciones como ésta. Porque, desde luego, la actuación de la Junta en este tema, aunque usted la haya justificado en una serie de declaraciones de principios, pues es bastante oscura, y yo incluso incidiría en que es bastante fea, ¿no?, cuál ha sido el desarrollo de todo este asunto.

En la medida de que... sin discutir el que pueda haber una persona que haga el trabajo de mediador intercultural -quiero decir que es una cuestión que yo no le... no les cuestiono-, está claro que en este asunto se han cometido diversas irregularidades, en la medida de que se ha prestado una dependencia de la Junta de Castilla y León a una persona que no trabajaba en la Junta de Castilla y León. Se le empezó pagando a esta persona a través de facturas. Posteriormente, se le pagó a través de subvenciones que se concedían a otras asociaciones, como... en este caso, vamos, concretamente a Cáritas; subvenciones que no fueron concedidas a través de la convocatoria de subvenciones, quiere decir yo no sé cuál es el mecanismo que se utilizó. Y, además, lo digo también con cierta... cierta pena, quiero decir, porque me parece que Cáritas, pues tiene un prestigio que no es bueno que se les use para estas cosas.

Y por último, en este conjunto de irregularidades que se han producido, pues está el que, al final, no saben muy bien qué es lo que hacía este mediador intercultural. Quiero decir, usted ha dicho que era... ha sido bien aceptado y era bien acogido por las asociaciones de la Región. Yo, es una cuestión que no estoy de acuerdo en absoluto con usted: primero, porque era una persona que no era de la Región; segundo, porque las asociaciones de la Región -si no todas, en su mayoría- se han enterado una vez que estaba nombrado esta persona. O sea, quiere decir que no... no estaban al tanto; es un hecho que... vamos, es una situación con la que se han encontrado hecha. Y, en consecuencia, no se le puede considerar una persona representativa. Y las apariciones en público que ha tenido, pues, desde luego, han sido las más variopintas, quiero decir: desde representado a la Junta en un conflicto de viviendas en Astorga, hasta acompañando a cargos políticos del Partido Popular que no eran de la Junta. O sea, con lo cual... yo no sé si eso lo hacía luego como extras, porque tenía esa... vamos, esa afición; pero lo cierto es que es discutible el servicio que ha prestado a la Junta de Castilla y León.

Y claro, y para todo esto -como le decía al principio- se han prestado, pues, dependencias de la Comunidad

Autónoma, lo cual no es correcto. Y además, usted sabe que es así, quiero decir que no se pueden utilizar dependencias de la Administración para una persona que no trabaja en la Administración.

El trabajo que ha realizado, por los documentos que ha elaborado, pues también dejan mucho que desear. Es decir, yo, es más, en algún caso... por lo que, vamos, he podido percibir de esa documentación, pues son fotocopias, fotocopias que yo no sé si son elaboradas por él -quiero decir el documento original-, puesto que en algunos casos falta la línea de arriba. O sea, parece como que se ha fotocopiado, y, para quitar el membrete superior, se le ha ido un poco la mano y se ha quitado la línea de arriba, vamos. Y desde luego son... algunos están sin firmar, son documentos bastante poco... poco claros y poco yo creo que útiles, aportan poco a lo que hay.

Yo creo que, en conclusión, este asunto, pues, como le decía al principio, no sería de nuestro agrado tener que volver a tratar una situación similar a ésta. Yo le pediría que... que, desde luego, se preocupe de verdad por la población gitana, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. También tengo mis dudas, con este tipo de situaciones o... o sea, con este tipo de actuaciones, que esto contribuya a mejorar la atención a la población gitana. De hecho, en el Consejo de Acción Social, donde se configuraron las ponencias técnicas para el seguimiento y el desarrollo de los planes sectoriales, no se constituyó el de medidas étnicas; yo no sé cuál es la causa, pero la verdad es que es muy significativo. Quiero decir que del conjunto de... de planes, no se constituya el de minorías étnicas; lo cual también me hace dudar de ese conjunto de declaraciones que nos ha hecho al principio sobre su preocupación... vamos, y la preocupación de la Junta sobre las minorías étnicas.

Y, en consecuencia, nos parece que en este asunto se han equivocado ustedes, sinceramente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señorías. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ustedes prometieron en fechas electorales la creación de un centro geriátrico en León, dando a entender que iba a ser un centro con responsabilidad pública. Pero yo creo que no era ésa su intención, porque no explicaron a los ciudadanos su intención de que la construcción, así como la gestión, iba a ser privada, como se ha demostrado en la continuación del tiempo.

Consideramos que han ocultado a los ciudadanos las verdaderas intenciones. Y le digo esto porque nos consta -y en la prensa ha salido- que ustedes fueron los que buscaron a la empresa esta francesa, para que se hiciera cargo de este proyecto. Y bueno, hay que reconocer que,

aunque la gestión sea privada, sí que parece ser que la supervisión correrá a cargo de un ente público, y queremos entender que ese ente público será la Junta de Castilla y León. Y eso sí que, por favor, le pido que me lo aclare, porque me parece bastante importante; sobre todo después de los últimos acontecimientos en lo que se refieren a las residencias de tercera edad, donde anunciaron previamente las inspecciones a bombo y platillo, y "como pasa siempre" ante tanto ruido, el pájaro voló. Yo creo que en este tema hay que tener bastante cuidado.

Usted ha dicho públicamente que con la fórmula de gestión privada la Junta se ahorrará dinero, y que podrá invertir ese dinero en otros programas para la tercera edad. Me gustaría saber en qué programas, porque está claro que no pasa por la creación de plazas propias de residencias de tercera edad. Y digo propias, no públicas, porque públicas son también las concertadas; eso lo tengo claro. Pero le hablo de propias de la Junta de Castilla y León.

El problema que nosotros vemos a las concertadas es que estamos siempre supeditados a los avatares del beneficio empresarial, que, según sea más o menos favorable, crearán más o menos plazas, produciendo la consiguiente incertidumbre en la población que demanda este tipo de servicios.

Por otro lado, quiero hacer constar que existe preocupación en los familiares de enfermos de Alzheimer, ya que se cuestionan qué tipo de calidad van a recibir los enfermos que ocupen esas veinte camas, que "según usted ha dicho" no hay nada firmado y que es todo de palabra, pero que parece ser que está bastante avanzado el acuerdo verbal; y qué garantías tienen de que ese número de camas se va a respetar o si van a ser en función de la demanda patológica que haya. Les preocupa también en cuanto a calidad, ya que en determinados casos la cantidad de 5.800 pesetas con que la Junta concierta el coste/cama se queda escasa para este tipo de enfermos de Alzheimer.

Por otro lado, recordarle, señor Consejero, que en esta Cámara, en esta misma Comisión, se aprobó una Proposición No de Ley por unanimidad de todos los Grupos y que, en su parte final, se refería al personal que trabaja en el Hospital de Cruz Roja, y donde textualmente decía: "...y procurando la integración del personal en el propio de la Comunidad Autónoma". Si sale adelante el proyecto con la empresa francesa, esta Proposición No de Ley no se cumple, y consideramos que deslegitima, por tanto, las funciones de esta Cámara; lo cual me parece bastante grave.

Por otro lado, usted habla de fórmula imaginativa. Nosotros consideramos que es una fórmula para escurrir el bulto, señor Consejero. Una entidad como Cruz Roja... "que es una ONG, sin ánimo de lucro", me parece que en este caso la empresa Geroplan se aprovecha de todo lo que ha conseguido Cruz Roja; y que Geroplan es

una empresa con fines lucrativos, que no concuerda para nada con los fines que tenía Cruz Roja y con lo que se pretendía, por lo menos lo que nosotros quisimos entender en su anuncio de crear un centro geriátrico asumido por la Junta de Castilla y León.

Yo quisiera también que me explicara, si no hubiera aparecido la empresa Geroplan o cualquier otro tipo de empresa privada, ¿qué hubieran hecho ustedes con respecto al Centro Geriátrico de León? ¿En qué condiciones lo hubieran hecho? ¿Cómo hubieran desarrollado esa parte de su programa?

Consideramos que justifica la responsabilidad pública a través de iniciativas privadas que, realmente, señor Consejero "y para terminar", desde el Grupo Socialista no nos parece serio. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Recordar una cuestión previa: la comparecencia para explicar a esta Cámara la situación en la que se encontraban las negociaciones del Hospital de la Cruz de la Roja, sin intentar mermar protagonismo a ningún Grupo Político en esta Cámara "que no es intención de Izquierda Unida, y nunca lo va a ser", fue solicitada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, como así consta en los Boletines. Diciendo esto previamente... era por aclarar la confusión anterior; aunque no ha sido así en la primera parte de la comparecencia, sí que ha sido así en la segunda, solicitada conjuntamente.

Respondiendo o intentando plantear cuestiones que se han dicho en la primera parte de la intervención del señor Consejero, simplemente recordarle sus propios textos, el texto que desarrolla el Plan Integral de Minorías Étnicas para Castilla y León.

Y aunque aquí nos han comentado, nos ha comentado el señor Consejero la necesidad de la imaginación, la innovación, etcétera "palabras que suele utilizar, cuando de hecho no cumple con su propia normativa, siempre nos habla de cuestiones que tienen que ser mucho más imaginativas que lo que se tiene planteado hasta ahora", yo le voy a recordar un poco las funciones, las... el método de elección y las características del mediador intercultural, porque lo tiene en su propio texto.

Y así, habla de "mediador líder", "mediador en programa", "mediador arreglador"; todo ello con un método de elección: del "mediador líder" entre presidentes de asociaciones de este colectivo gitano; "mediador en programa" elegido por las propias asociaciones; "mediador arreglador" elegido por la comunidad gitana. Con

unas funciones específicas y contando, sobre todo, con el trabajo de voluntariado que tienen que desarrollar; por sus funciones, por ser una persona integrada dentro de ese colectivo –por supuesto, de un... de este colectivo de esta Región Autónoma y, desde luego, no de otra-. Y ya habla, además, que puede recibir una gratificación, pero de una forma... como puede recibir el voluntariado en esta Región.

Y ustedes nos... usted nos habla aquí de imaginación, innovación y lo... y le retribuye –como se ha planteado aquí y usted nos ha dicho- por medio de conceptos, de trabajos técnicos, muy lejos de la filosofía en la que tienen ustedes planteada las funciones y características de este mediador intercultural.

Por lo tanto, nos cabe la duda... –y si no es así, plantémoslo-, es decir, si ha habido otro tipo de cuestiones que les ha llevado a ustedes a designar a esta persona en concreto, a espaldas del colectivo gitano, no elegidos por ellos y, desde luego, no siendo líder de ninguna asociación que esté desarrollando su actividad en Castilla y León.

El método retributivo comparta conmigo, por lo menos, que es un tanto oscuro –por no decir otra cosa-. Me gustaría que nos aclarara, si ha sido otro tipo de afinidades, ¿cuáles han sido los motivos que de verdad le ha llevado a la Consejería de Bienestar Social a designar un mediador intercultural fuera del colectivo gitano?

En la segunda parte de su intervención –respecto al Hospital de la Cruz Roja-, ha pasado por alto, aunque sí que lo ha señalado el Grupo Socialista en parte, unas cuestiones que quiero señalar. Y ha pasado usted por alto una cuestión tan grave como Proposiciones No de Ley aprobadas por unanimidad en esta Cámara. Y no diga que es así, porque tenemos aquí el Boletín Oficial de las Cortes en la que... en el que se publica esa Resolución, y es del doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Ya el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, no por hacernos eco de la campaña electoral del Grupo Popular, sino por hacernos eco del barullo y el lío que se estaba planteando en León con el tema de Cruz Roja por la de novias o no novias que estaban apareciendo; y haciéndonos eco también de las necesidades –como así ha señalado- de camas geriátricas para esa provincia; mi Grupo Parlamentario, después de hacer un estudio de las necesidades en esa provincia –no en otra-, planteó una Proposición No de Ley que planteaba una residencia asistida para la tercera edad, un centro de día para enfermos de Alzheimer y un centro de atención ambulatoria para problemas sociosanitarios, que se debiera llevar a cabo en el edificio de Cruz Roja con la integración del personal en la red de servicios sociales de esta Comunidad.

Ustedes debieran y deben decidir cuáles son las necesidades de plazas geriátricas de esa provincia, especificando cuáles tienen que ser... cuántas plazas para una cosa y cuántas plazas para otra. Pero es que, además, nos encontramos con el problema –aparte de que ya lo hemos comentado en el Pleno de las Cortes- que ha sido cedido este edificio –cedido en el sentido de regalado, este edificio-, por Cruz Roja a la Junta de Castilla y León. ¿Y qué hace la Junta de Castilla y León? Le cede en uso, no le cuesta una peseta a la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León –si no es así, me lo comenta usted posteriormente- le cede a una empresa privada, de fuera de nuestra Comunidad, y le remodela, y luego le plantea su gestión posterior por esta empresa privada.

Aparte de la falta de respeto que a esta Procuradora le parece que ha tenido el Partido Popular, por no llevar a cabo una Resolución aprobada por unanimidad en estas Cortes, yo le quisiera preguntar –se lo he preguntado en más ocasiones, pero contésteme- si no se considera apta la Junta de Castilla y León para la gestión de un centro cuyas plazas mayoritariamente van a ser concertadas por la Junta –según dice usted, y suponemos que no de forma gratuita, porque lo gestionará una empresa privada-. Si el personal –como usted nos está planteando- sí que es apto para atender el futuro centro geriátrico para una empresa privada, ¿no le parece a usted que puede ser apto o tiene que ser apto también para la Junta de Castilla y León?

Simplemente, Señoría, para acabar este tema, recordar que ustedes, a pesar de que a esta Procuradora y al Grupo de Izquierda Unida le han negado en Pleno en las Cortes de Castilla y León que fueran a privatizar servicios, está claro que ustedes no sólo van a privatizar, sino que van a intentar deshacerse del servicio público que tienen obligación y responsabilidad de impartir, van a dejar de invertir y van a dejar de financiar los servicios públicos; desde luego, lo que no van a dejar es de financiar la empresa privada.

¿Y qué es lo que va a pasar con esto? Porque está demostrado –no aquí exclusivamente, sino en Europa (la innovación que usted plantea, la imaginación que usted plantea)- que cuando se privatizan servicios o se privatiza la gestión de unos servicios pasan... por lo menos tres cuestiones que nos parecen importantes: primero, que se encarece el coste, porque es... está claro que una empresa privada, aparte de tener unos intereses de beneficio hacia la comunidad –que no dudamos que los tenga-, tiene prioritariamente unos objetivos económicos que, teóricamente, la Junta de Castilla y León no debe tener; pero si es que además no cuesta mucho dinero, lo que estará claro es que la calidad de ese servicio tendrá que rebajarse para poner tener unos objetivos o unos beneficios económicos; y si no se rebaja la calidad de ese servicio, lo que sí que se va a rebajar –y eso nos preocupa mucho, aparte de las

dos cuestiones anteriores- es la calidad de la situación laboral del personal que se va a integrar en ese servicio.

Y el problema es éste: el problema es que con dinero público ustedes van a financiar empresa privada. Y el problema, también, Señoría, es que ustedes han dejado... han hecho dejación de responsabilidades cuando no plantean las necesidades en concreto que se tienen que crear, qué tipo de plazas tiene que crear en la provincia de León, qué tipo de plazas geriátricas, cuántas para una cosa o cuántas otra. Si es así, lo va a hacer usted así, y va a plantear que tiene que haber un centro de Alzheimer, que tiene... un centro de día de Alzheimer, una residencia asistida, necesidades ambulatorias sociosanitarias, etcétera, etcétera, nos gustaría que nos lo aclarase. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por sus explicaciones, que, evidentemente, compartimos. Las compartimos -y empiezo por el primer tema- porque cualquiera que conozca medianamente las peculiaridades de la etnia gitana, pues no sería capaz de sostener en ningún medio serio que a los gitanos hay que llegar a través de los funcionarios o de los labores fijos de las Administraciones: se produce a priori un rechazo absoluto desde este tipo de etnia a todo lo que huelga a la Administración. Y eso, cualquiera de los que nos hemos movido en ese ambiente lo conocemos perfectamente; y por eso hay que ir a buscar este tipo de mediadores culturales.

Y a la hora de elegir un mediador cultural en una etnia como la gitana, el tema no es fácil. Y yo he tenido la oportunidad de conocer personalmente a la persona a la que se está... al señor Martínez Amador -si no recuerdo, así se llamaba-, porque vino a plantear hasta el propio Ayuntamiento de Valladolid problemas de las etnias gitanas o de los grupos gitanos.

Y comparto con alguno de los Portavoces que ha intervenido que, efectivamente, este ciudadano tenía algún rechazo entre algunas de las agrupaciones gitanas de Valladolid; desconozco en otras provincias, porque no me he ocupado del tema. Pero puedo decirle, por experiencia propia, que en Valladolid no hay forma de que las distintas agrupaciones gitanas se pongan de acuerdo en elegir un mediador, porque hay grupos absolutamente enfrentados dentro de la etnia -hablo de la capital de la provincia, en la que, por razones obvias, conozco desde dentro el tema-, y es absolutamente imposible que haya un hombre, un gitano que sea admitido por todos. Y, al final, me imagino que a Su Señoría le pasaría algo parecido a nivel de la Comunidad Autónoma.

Optó por uno que pensó que podía ser aceptado mayoritariamente o en un porcentaje importante. Porque, si a nivel de una capital de provincia es imposible encontrar uno que sea absolutamente aceptado, mucho más difícil será en la Comunidad Autónoma.

Y, señor Consejero, todas las Administraciones -al menos todas las que yo conozco- utilizan este tipo de subvenciones o de contratos -digamos- atípicos, no regulados en oposición, en concurso público, como personal propio, sino vía a la prestación de servicios, a subvenciones, a organizaciones no gubernamentales, porque -insisto- es la única forma de poder entrar en ese terreno.

Por lo tanto, nuestro Grupo está absolutamente tranquilo, absolutamente conforme con el procedimiento seguido, y, desde luego, no veríamos mal si a este personaje, o a otro que ustedes entiendan que puede ser el mediador en un momento determinado, le tiene que contratar nuevamente o le tiene que hacer nuevos encargos de este tipo.

Yo no sé si, cuando se ha hecho alguna referencia de que a este ciudadano se le ha visto acompañando a cargos políticos del Partido Popular, a lo mejor se referían al Procurador que les habla. Evidentemente, porque ha venido varias veces al Ayuntamiento a pedir intermediación o a pedir actuaciones con respecto a determinados grupos gitanos. Y en el Ayuntamiento de Valladolid, desde luego, en la Alcaldía, se tiene por norma recibir a todo el que pide una entrevista.

Y, desde luego, si lo que piden es que algún cargo político -en este caso el Alcalde de la ciudad- vaya a ver a determinados colectivos gitanos, y éste es el señor que ha venido a pedir que vaya, no tiene inconveniente en que le acompañe.

Por lo tanto, nosotros absolutamente tranquilos. Y, desde luego, nosotros no somos partidarios, ni en éste ni en el tema siguiente, de todo hacerlo por la vía del funcionario o del laboral fijo, que parece que es una obsesión en determinados momentos.

Con respecto al tema de la Cruz Roja de León, mire, muy brevemente, porque yo creo que da para poco el tema. Primero, la Cruz Roja es una organización no gubernamental, que funcionó como funcionó, y que terminó, en algunos temas, como terminó: vendiendo alguno de los hospitales para cubrir algunos de los desastres de gestión que se habían cometido. Y en ese capítulo de ventas entró el Hospital de León, como entró el de Valladolid, o como entró alguno más.

Es cierto, y por los Portavoces de los Grupos que me han precedido se ha hecho referencia a una Proposición No de Ley que aquí se tomó con respecto a la Cruz Roja de León; pero a este Procurador le alarma que no se sepa

distinguir lo que es una ley -que tiene un cumplimiento al cien por cien, un mandato de cumplimiento administrativo para el Gobierno-, y una proposición no de ley -que es un mandato político-. Y yo invitaría a Sus Señorías a que repasen, en ésta o en cualquier asamblea legislativa del mundo entero, las proposiciones no de ley, para ver que en la medida de lo posible se cumplen, pero no suponen un mandato imperativo administrativo para el Gobierno, máxime cuando en esta Proposición No de Ley -como se ha dicho- se dice: "procurando que se haga tal cosa". No es un mandato que dice: "integrando en la Comunidad Autónoma a todo el personal". Por lo tanto, si se ha encontrado una solución alternativa, y nuestro Grupo no es partidario de inflar por inflar las nóminas de la Comunidad Autónoma ni de ninguna Administración Pública, nos parece bastante sensata la gestión que se está llevando a cabo con el Hospital de la Cruz Roja de León.

No es el momento ni es el foro para entablar un discurso sobre la bondad o la maldad de la gestión de los servicios públicos por la propia Administración en gestión directa, o por gestión indirecta, a través de la iniciativa privada. Ahí cada uno tenemos los posicionamientos que tenemos, y no es de recibo afirmaciones que se hacen diciendo que el gestionar un servicio público a través de una empresa privada encarece los costos.

Yo voy a decirles, a título de ejemplo, que en la ciudad de Valladolid, por el Gobierno Municipal Socialista anterior -es decir, la Legislatura pasada-, se decidió privatizar los servicios del Matadero Municipal. Bueno, eso le ha supuesto al Ayuntamiento de Valladolid un ahorro de 180.000.000 de pesetas al año. Luego, por lo tanto, Señorías, no es de recibo decir que la privatización de un servicio supone un encarecimiento de costo.

Pero insisto que éste no es el foro. Y, por lo tanto, voy a terminar.

Nosotros, señor Consejero, compartimos la necesidad de contratar, o de buscar mediadores por procedimientos atípicos, siempre y cuando la Asesoría Jurídica y la Intervención de la Junta den por bueno el procedimiento elegido -que son los garantes de la legalidad en cualquier Administración-. Y entendemos que la gestión que se está llevando en la Cruz Roja... que hasta donde yo sé no supone que le haya regalado a la Junta, la organización no gubernamental, el hospital; a mí, es una noticia sorprendente, que también me gustaría que se aclarara, se lo han cedido gratuitamente a ustedes o no si se lo han cedido. Nosotros compartimos las dos actuaciones que la Junta de Castilla y León ha llevado en los dos temas que motivan su comparecencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Gracias, Procuradores, todos. Y empezaré respondiendo a ambas cuestiones, y por los Grupos en el orden que han intervenido.

Y empezaré por agradecer, desde luego, el tono con el que el Procurador Jorge Félix se ha dirigido a este Consejero sobre una cuestión que, efectivamente, yo creo que, después de tanto ir y venir, la conocemos todas... todos, y le estamos dando el tratamiento de normalidad que tiene el asunto, y que van a tener en el futuro mediaciones o intermediaciones que, como ésta, tienen necesariamente que venir haciéndose.

Pero, quíerose o no, algunas cosas sí conviene que queden suficientemente claras para Su Señoría y, sobre todo, para el resto de esta Comisión, que, si no, podrían no entender bien qué es lo que hay detrás de una mediación de este tipo.

En primer lugar, yo no acepto que ésta, en concreto, de un hombre de la etnia gitana, sea fea u oscura, y otras muchas que hacemos en el ámbito diario de las toxicomanías con asociaciones como ACLAD, como Espiral y como Aldama, no hayan sido cuestionadas jamás en esta Comisión, y nadie se haya preocupado de ellas.

Es verdad que ésta tiene mucho de original, es verdad que ésta tiene lo que me decían todas las asociaciones gitanas -que le voy a decir ahora-, en las que no están definitivamente todas, pero sí las más importantes de la Comunidad Autónoma cuando esto se produce. Tenía el que habíamos sido la primera Comunidad, o Administración, que daba un paso tan complejo como éste, y que, efectivamente -y se lo dice un letrado de esta Comunidad-, no tiene en la normativa fácil solución, ni por vía laboral, ni por vía funcionarial. Cuando se produce la decisión de incorporar a un intermediador cultural gitano, recibimos -y se lo digo para todos- cartas... por eso sí teníamos en cuenta lo que pensaban las asociaciones gitanas; que pueden haber cambiado de opinión, pero, en cualquier caso, no todas.

La Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León, en la carta que les muestro, dice: "Sinceramente, hemos de comunicarle que, inicialmente, esta noticia nos ha agradado, y mucho, puesto que deducimos de la misma el interés que usted tiene por tomar en serio los problemas de la comunidad gitana castellano-leonesa y buscar soluciones a los mismos. Federación de Asociaciones Gitanas". La máxima representación del pueblo gitano en nuestra Comunidad.

El hogar infantil Jesús Nazareno: "Le felicito por tan acertada decisión. Conozco a Antonio hace más de veinte años, cuando juntos trabajábamos...", etcétera, etcétera. Dice: "Me consta su honradez y capacidad para mediar en el pueblo gitano".

La Unión Gitana, que es la segunda asociación más importante, y la primera en Castilla y León, porque tiene en Burgos y en Valladolid: "Manifiesto nuestra más sincera enhorabuena y felicitación por la designación tomada y por la decisión que acarrea, y del acierto administrativo, por su parte, de asignar como Jefe de Servicio a don Antonio Martínez Amador". Evidentemente, nunca fue Jefe de Servicio, pero es una forma de expresarse la asociación Unión Gitana.

Y así les puedo seguir leyendo un sinfín de cartas que demuestran que sí se tenía en cuenta al colectivo. El Instituto de Formación Profesional: "Felicitarle por la elección de don Antonio Amador".

Manueses, como asociación, también, de promoción social gitana: "Muy señor mío. Felicitarle como, desde luego, se merece esa Consejería, única en España, acerca del nuevo miembro gitano que ha incorporado a la Administración".

¡Claro que tenía esto mucho de nuevo! Y, asimismo, pues una serie de cartas más, que están a su disposición.

En cualquier caso, ésa fue la manera que nosotros entendimos de aclarar y de buscar una intermediación que nos dijera, sobre todo en el marco de Valladolid -donde, efectivamente, había dificultades-, cómo podíamos nosotros acercarnos más a esta etnia y hacerlo en el marco de lo que es nuestra política social. Y así lo pensamos y así lo hicimos. No era ni el primer caso, no es el único en organizaciones de este tipo, no gubernamentales, y -eso sí- es el primero que ha sido cuestionado. Y es el primero en el que se han utilizado expresiones como "oscuro", "feo" y, en algún caso, "irregular". Nada de irregular en esta intermediación. Nada de irregular en esta intermediación. Nada -debe quedar muy claro-; salvo el que es un hombre de la etnia gitana, y que ha sido capaz de mover, en algunos casos, a otros grupos de la etnia gitana en contra -lógico-, y en algunos casos -desafortunadísimos- ha llevado a la hilaridad, incluso a la carcajada, al comentar esta circunstancia en algunos foros en los que yo he tenido acceso, a través de una cinta grabada. Esto es lo que yo creo que tenemos que evitar.

Yo no voy a decir más que, si se acepta esto, se puede llegar a concluir que el señor Amador era o no era el más adecuado, y puede haber otros muchos intermediadores gitanos, porque, efectivamente, en eso nos podemos equivocar. Pero que no haya intermediación del pueblo gitano yo creo que es malo; porque nos han enseñado muchas cosas, porque yo manejo informes sobre cuáles son ahora las organizaciones gitanas por dentro, cómo se destinan los fondos que antes estaban destinados a otras cosas, cómo se está intentando luchar contra el analfabetismo dentro de las organizaciones. Y yo creo que deberíamos coincidir en que esta forma de intermediación, con el señor Amador o con otro, pero es buena. Es decir, si llegáramos a esa conclusión, podemos luego

decir que el señor Amador lo hacía mejor o peor (como, evidentemente, muchos informantes, informadores, que asesoran a la Administración Autonómica que lo hacen muy bien y otros lo hacen muy mal); pero, evidentemente, no cuestionarnos el fondo del asunto, que es lo que yo creo que, realmente, más nos debe preocupar.

En ese sentido, decirles que la calidad de los informes del señor Amador puede ser cuestionada, pero no su autoría. Aquí se ha dicho que duda si, acaso, será suyo o no. Si lo dudamos del señor Amador, debemos dudarle de todos los demás informes que se han hecho, por cientos, en la Junta de Castilla y León en los últimos veinticinco años. Yo no creo que se pueda dudar precisamente de éste. ¿Por qué dudamos de la autoría de este informe y de otros no? ¿Porque es un hombre de la etnia gitana? Yo no lo dudo ni de éste ni de ninguno; y si hay prueba en contrario, también lo acepto. Pero vamos a ser capaces de poner las cosas en su sitio. No hay por qué dudar que estos informes, que pueden ser buenos o malos, que pueden ser suficientes o insuficientes... pero dudar de su autoría, cuando al final aparecen firmados, es poner en duda cosas que en otros casos -insisto, Señorías- no lo ponemos.

Y yo digo: éste es un informe que nos ha aclarado muchas cuestiones y que yo, efectivamente, he utilizado. Lo tengo aquí, y es un buen informe. Hay más, pero en cualquier caso...

Por acabar, Señoría. Usted y yo -se lo digo- podemos dudar sobre si fue acertada la mediación, porque, efectivamente, en la ciudad de Valladolid -que es la que usted más conoce- supuso un rechazo, a medio plazo, de algunas de las organizaciones que había en Valladolid, por cuestiones que complicaron un poco esta intermediación. Pero de ahí no se podría deducir en absoluto que haya irregularidad en el procedimiento. Y, en cualquier caso, frente a lo que algunas organizaciones de Valladolid han venido a decir a este Consejero por escrito, respecto a la mediación del gitano Amador, están otras de Burgos, de la Iglesia de Filadelfia, y de otras muchas organizaciones gitanas, que le han apoyado de una forma rigurosa.

Por tanto, ésa es la situación. Para su tranquilidad, este hombre ya no está colaborando en este momento. Pero si hubiera otra vez que solicitar la colaboración, tendríamos más cuidado -si usted quiere- en cuáles son las pretensiones de los colectivos, pero, créame -y lo ha dicho algún Portavoz aquí-, es muy difícil conseguir la unanimidad de todos los colectivos gitanos respecto a un intermediador. Quizá lo que tendríamos que coger es varios; pero uno solo no va a obtener el consenso ni la anuencia de todas las partes.

Yo creo que eso es lo que quería elevar a su ánimo: la normalidad de esta situación. Sabiendo que, además, si le preocupa, ya no está trabajando en ninguna actuación

de colaboración, no está intermediando con nosotros. Pero que no descarto que en el futuro pudiera ser.

Respecto al geriátrico de León, a la responsable de... la Portavoz del Grupo Socialista, decirle también que yo creo que no hay más discusión, en el fondo, en este asunto, salvo la que siempre se establece con lo público y lo privado. Y en ésa yo creo que hay que tener una cierta coherencia porque, efectivamente, no es posible decirse de otra manera: usted dice que no le parece serio, y yo digo que no me parece coherente.

La fórmula de conciertos de plazas financiados con dinero público que se vienen prestando asistencia en establecimientos privados no es de ahora, es de antes, y no puede ser tachada de privatización, ni siquiera ser tenida como privada, porque el dinero es público. La financiación de las plazas que se concertan en un establecimiento público o privado, si la paga el dinero público, son plazas públicas. Se integran en el sistema de forma que... -y es lo que nosotros intentamos decir desde hace muchos años, y está en nuestra Ley de Sanidad y fue aceptada por su Grupo- cuando hay fórmulas diferentes y flexibles de asistencia unas son de titularidad plena de la Junta de Castilla y León y otras son concertadas o vinculadas, pagado con dinero público. Pero cuando hay dinero público, efectivamente, es como cuando a uno le operan de cataratas en un hospital privado, pero dentro de la Seguridad Social; al ciudadano no le cuesta una peseta, y eso es una fórmula de seguir en lo público, seguir en el ámbito de lo público. Eso debe quedar muy claro. Y, mire usted, esto es una discusión que ni siquiera yo creo que se puede hacer..... podemos tener esta discusión sin fin. Pero esto debe quedar muy claro: cuando a un señor le llaman y le dicen: "vaya usted al hospital "equis" que es privado y así agilizamos la lista de espera", pero siguen los gastos por cuenta de la Seguridad Social, ese señor sigue en el sistema público de la Sanidad; le operan a la semana siguiente y a ese señor no le cuesta una peseta. ¿En qué sistema está? ¿En el público o en el privado? Sigue estando en el sistema público sanitario. La discusión... lo otro es que es, de alguna forma, desinformar a la opinión pública, sigue siendo gratuita; pues las plazas concertadas participan de la misma filosofía.

En cualquier caso, aclararle: la gestión de un geriátrico -que sí que es verdad que se prometió en la época en que se prometió en León- fue... no fue definido; es decir, nosotros nos comprometimos a hacer, a poner en marcha plazas geriátricas, pero -y eso es verdad- nunca dijimos de qué carácter. Usted ha añadido: "y además se entendía en el discurso que eran públicas". No. No es verdad. El discurso además está grabado, porque era un acto público, y yo lo he dicho de siempre en compare-

ncias públicas; le invito a que lo vea, a ver si en algún sitio he dicho yo que íbamos a hacer un geriátrico público exclusivamente. Eso no lo hemos dicho jamás.

Pero, no obstante, es que tampoco es bueno que usted ni siquiera lo dude; es verdad que me dice: quiero que sean plazas, que satisfaga la necesidad social en León y que sean, no ya digo públicas, sino propias. Bueno, pues evidentemente, eso es lo que nos dice... lo que nos diferencia. Primero, porque aunque queriéndolo todo, eso no es siempre posible -de ahí el endeudamiento que tiene este país-. Pero, en cualquier caso, si podemos satisfacer la necesidad social -que esa sí es mi obligación- con un sistema que garantice todo lo que usted quiere y lo que yo quiero que se garantice, habremos coincidido en que se puede hacer con menos coste y garantizando todo lo que usted quiere (que lo quiero yo también).

Por tanto, el que sean propias o no es algo que yo creo que no es en absoluto necesario. Nosotros vamos a seguir adelante con el proyecto tal como nos lo han planteado, y dejando claro una serie de conceptos que luego tendría que aclarar también a la Portavoz de Izquierda Unida.

En primer lugar, es Cruz Roja quien quiere desprenderse de su Hospital y nada tenemos que ver nosotros en ese asunto. Cruz Roja -aquí y en toda España, después de una gestión larga y no muy afortunada- tiene que desprenderse de su patrimonio; cuestión en la que usted no me puede hacer responsable. No es sólo León, sino Valladolid y otras muchas ciudades españolas. En el contexto de esa decisión -que ya está adoptada- es donde nosotros podemos entrar a ayudar, puesto que queremos hacer un geriátrico.

Si fuera a juzgar yo las dificultades que está teniendo el sacar adelante esta formulación, ya habría tirado la toalla y me habría ido por otra fórmula. Pero Cruz Roja insiste que si no el Hospital quedará cerrado y es un patrimonio que es una verdadera pena que no se utilice para algo sociosanitario. Por lo tanto, déjeme el beneficio de la duda de que me está costando más incorporarme yo a los pleitos de Cruz Roja que haberlo hecho absolutamente al margen. Pero sigue siendo sensato entrar ahí, a pesar de que usted me critique hoy y me siga criticando, porque me he acercado a una patata caliente -que es como está la situación de Cruz Roja en este país-. Pero yo creo que es bueno, es bueno que de alguna manera, si podemos hacer la formulación en que el Hospital no se cierre, pues nos estamos acercando. Desde que me acerqué a esta fórmula, créanme, me van a hacer responsable del personal de la Cruz Roja, de lo que pasa en la Cruz Roja y alguna cuestión más, y ese riesgo lo asumo; pero, en conciencia, en esta Comisión nadie cree que yo tenga nada que ver ni tenga que responder de lo que está siendo la situación del Hospital de Cruz Roja de León ni de su personal, que, en otro caso, se cerraría y pasaría inmediatamente al paro o al desempleo.

Y, por acabar su comparecencia, yo le voy a aclarar que no tengo demasiadas noticias sobre la empresa esta Geroplan; pero sí que, como hubo una denuncia, les he preguntado y he aclarado: no hay ninguna posibilidad de afirmar que sea una empresa francesa; lo que hace es que utiliza para la construcción un material cuya patente es francesa -pero eso lo puede utilizar cualquier otra empresa de construcción española-; y de ahí ha venido lo de que es francesa. Yo, desde luego, no me consta todavía... pero lo que tengo es la certeza de que tienen sede social en Madrid, y que tienen además -creo- en Castilla y León -y eso lo digo porque no lo sé muy bien, compruébenlo ustedes, yo lo puedo comprobar también con ustedes-. Y, sobre todo, que fiscalmente tienen sus devengos aquí en nuestra... en este país; es decir, yo no creo que haya ninguna posibilidad de afirmar que sea francesa. Esa afirmación se la dieron hecha a ustedes alguna de las otras empresas que -como usted ha dicho en alguna parte- querían también, eran otras "novias" de este mismo Hospital.

Usted y yo no debemos entrar en la lucha del Hospital de Cruz Roja; podemos estar vigilantes para que eso se solucione, pero no nos vamos a inmiscuir, porque, efectivamente, hay muchas novias y cada una dice que la otra es muy mala y demás.

Yo no creo que la empresa sea francesa; e, insisto, con la Comunidad Autónoma de Madrid, durante la etapa del Gobierno Socialista del señor Leguina, hicieron un concierto de idénticas características al que se está planteando -sin Cruz Roja- en este momento en León, para la localidad de Getafe, quiero recordar, y ése un centro que está funcionando con esta empresa, primera de las noticias que yo tengo; y también en Galicia creo que tiene una fórmula muy parecida. Es muy moderna, es muy avanzada y tiene todas las garantías; de no tenerlas, efectivamente, nosotros no concertaríamos de ninguna manera.

Por tanto, por acabar: usted me pide seriedad, créame que la tengo; yo le pido coherencia con los planteamientos, en cuanto a lo que ya se ha venido haciendo por el Gobierno Socialista en otras Comunidades y, definitivamente por el propio Insero, antes de ser transferido a esta Comunidad gobernada por el Partido Socialista venía con un porcentaje de conciertos de cama en centros privados equivalente, al menos, al porcentaje de plazas concertadas en centros públicos. Y era una formulación política del Partido Socialista. Entonces, no puede aquí haber un discurso distinto después de tantos años de Gobierno, eso no se soporta.

Al representante de Izquierda Unida, pues a ella no le pido yo coherencia, porque su planteamiento sí es coherente, ella siempre ha dicho lo mismo: la intervención del Estado debería de estar en todo, incluido lo social; y, por tanto, cuando se vaya a buscar fórmulas distintas es coherente con su planteamiento el que, bueno,

ella está en contra y, lógicamente, nosotros estamos a favor. Pero ahí sí le digo que también el planteamiento, en los dos aspectos, es fácil de informar.

Es decir, en el tema del mediador, se lo he dicho antes, sí teníamos -como ha visto en las cartas, no se las voy a volver a leer- la intención de contar con los colectivos gitanos. Es incluso anterior la mediación al propio... redacción del documento que usted ha leído; pero, en cualquier caso es igual, inspira el mismo espíritu: nosotros pensamos que la mediación consiste en esto, o liderazgo o conocimiento o experiencia, y contando con las instituciones que ya he leído, que más o menos nos decían sí a la mediación de don Antonio Amador. Pero, nos podemos, en ese sentido, poner o no de acuerdo, podemos decir que este es el mejor o no, si preguntamos a más asociaciones pues tiene, como todos, detractores y también apoyos muy fieles; pero, en cualquier caso, lo importante es llegar a la conclusión de que sí se tuvo en cuenta, para esta mediación en concreto, para su elección, la impresión que nos daba, sobre todo, la Federación de Asociaciones y la Unión Gitana, son las dos que más presencia activa tienen en nuestra Comunidad Autónoma. No tiene prácticamente, porque, si no... -y le facilito el documento- no tienen prácticamente presencia otras asociaciones a las que también he consultado como puede ser la federación... la Integración Gitana -que tiene muchas personas en Alicante y Valencia- y tampoco hemos visto la opinión de la Federación de Asociaciones Gitanas -que tampoco tiene presencia aquí-. Pero todas las demás, las que sí tienen presencia, han sido más o menos consultadas, entrecomillas y, por tanto, sí se ha tenido en cuenta para esta mediación su opinión.

Yo también le quería expresar, sinceramente, que aunque no lo ha dicho tan claro, no existía ni existe todavía otra fórmula de regular la mediación que la que hemos tenido que llevar a cabo. Es perfectamente legal. Pero es verdad que -lo ha dicho el Alcalde en su condición de Portavoz del Grupo Popular- no existe en este país, para una formulación como ésta posibilidades de que vayamos de la mano a captar a un mediador en el grupo gitano o un mediador que sea un toxicómano rehabilitado, o a un mediador que sea un alcohólico rehabilitado a través de oposición, con veinte temas, convocada en el Boletín Oficial del Estado. Y tampoco se permite ir por vía laboral porque, efectivamente, algunos de algunos de ellos su titulación, en el caso este, no la tienen. Esto ¿qué quiere decir?, ¿que se están comiendo...? No, se está buscando una solución imaginativa para poder intermediar culturalmente con un hombre de esa etnia o con un hombre de ese colectivo. Y ahí, si usted me añade ideas, todas las acepto, menos la de que no se haga esta intermediación, que en toda Europa está siendo recomendada, incluso por el Libro Blanco de Delors: conviene la intermediación, hay que buscar la intermediación, y no

siempre se consigue un catedrático, menos en el pueblo gitano.

Por tanto, yo creo que eso debe quedar muy claro: no se hizo de espaldas al colectivo gitano y las Proposiciones No de Ley que nosotros tenemos en ningún caso, créame, han sido desatendidas; pero, en cualquier caso, no obligan –como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular–. Hay muchas Proposiciones No de Ley, por desgracia –lo digo como Procurador– que no se han atendido, pero no hay en ello más que la posibilidad o no de resolver el asunto.

Yo no le diría más que, por acabar, aclararle tres cuestiones. La primera es: hubo muchas novias y las hay para la Cruz Roja, pero parece que Cruz Roja no está de acuerdo con ninguna de ellas. Para decirle exactamente: los tres últimos hospitales que ha sacado a concurso ninguno le ha acabado adjudicando. Valladolid también ha quedado desierto hace ahora escasamente tres semanas. Pero ése no es nuestro problema, ése no es nuestro problema; créame que yo creo que nuestro problema es buscar una finalidad a ese centro que, en definitiva, se pagó –por ser ONG– con muchas subvenciones que Cruz Roja se le... en su día se le facilitaron desde la Administración Pública. Pero es que digo más: no es nuestro problema porque no voy a aceptar –y se lo aclaro, desde luego, para que quede rotundamente claro– que haya sido cedido, no ha sido cedido en absoluto el Hospital a la Junta de Castilla y León. Es decir, estamos ahora viendo de qué forma se puede plasmar todo esto que yo he explicado aquí en un documento, que será al modo y manera de los pliegos de cláusulas administrativas que ya están publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad Andaluza y de la Comunidad Gallega. Es una fórmula mixta de gestión, concierto y entidades que se hacen cargo de esa gestión. El pliego es perfectamente legal, está circulando ya en este país, yo les puedo facilitar algunas copias; pero en ello no entra jamás la cesión a la Junta de Castilla y León, en la modalidad que yo estoy pensando. Y, desde luego, si entrara en el futuro, no ha entrado en el presente. No hay cesión del Hospital a la Junta de Castilla y León. De ahí que esté abierta la puerta para que esta fórmula sea la que definitivamente haga posible un geriátrico en León o no. Y lo he explicado desde la verdad siempre. Es verdad que yo tengo la obligación –y ya se lo digo– de tener al corriente a esta Comisión de cómo va la marcha de estas negociaciones, pues lo haré; pero cuando no les diga nada, créame, no les oculto nada, sencillamente es que no hay nada más que explicarles.

Niego, por tanto, la mayor; y es fácil, desde ahí, mantener todo lo que voy a decirle a continuación. Y es que yo no estoy de acuerdo en absoluto en su planteamiento sobre privatizar servicio. Primero, no hay privatización de servicios en una actuación de este tipo, porque los conciertos públicos se financian con dinero público y eso es innegable. La persona que acuda a esa plaza estará

financiada con dinero público. Y eso es distinto a que tuviera que pagar de su bolsillo. Por tanto, no hay privatización de ningún servicio. Al privatizar se alude –y un discurso de esta Cámara, por su parte, desde luego–, a que es más cara; no es verdad, y está demostrado en toda Europa a que la calidad tiene que mermar. No es verdad y además no lo aceptaríamos. Ese binomio de que privado, menor calidad, no puede usted demostrarlo en casi ninguna parte, en casi ninguna parte.

Y, en cualquier caso, ha dicho también que la situación laboral le preocupa a usted, y a mí; pero esta solución que estamos adoptando aquí es quizá la única en la que nosotros podemos colaborar a que el personal de la Cruz Roja actual se mantenga en una estructura sociosanitaria. Si no, no podría usted pedirme que ese personal lo pusiéramos nosotros en la Junta de Castilla y León, por mor de una Proposición No de Ley que no decía exactamente que tuviera que ser así, sino que se hiciera lo que estamos haciendo; es decir, el máximo esfuerzo para que no se pierda ni un sólo puesto de trabajo; y eso es lo que estamos haciendo. Por tanto, yo creo que el mandato es completo.

Yo acabaré diciéndole que sí va a tener acceso, ya lo verá al conocimiento de si en ese centro nosotros, con el pliego, exigiremos un número de plazas de Alzheimer, número de plazas de día y número de plazas residenciales; cómo vendrá la distribución; y cuál serán los precios de concierto y el número de plazas concertadas. Eso tiene que ir en el pliego que dará lugar a que esto se ponga en marcha. Y, si eso se acepta, las empresas pueden gestionar perfectamente, desde este sector privado, esta realidad, financiada parcialmente con dinero público; y, si no, no será así. Por lo tanto, usted tendrá derecho –como yo le facilitaré la información– a saber cuántas plazas serán de día, cuántas plazas serán de Alzheimer, y cuántas plazas... en definitiva, lo que aparecía en la Proposición No de Ley. Y yo creo que con eso doy por contestada su cuestión, las dos.

Y acabo con el Portavoz del Grupo Popular, que le agradezco –¿cómo no?– su ayuda; pero me agrada poderle facilitar la información de que, efectivamente, la mediación se hizo con el apoyo de los colectivos gitanos, como ha quedado constancia aquí.

Este hombre, durante su etapa, a nosotros nos ha facilitado un acercamiento al pueblo gitano que yo, como responsable máximo, no he tenido jamás. Que conozco a muchos de los responsables, muchos de sus problemas, para bien y para mal; pero lo conozco ahora y antes no lo conocía. Que la fórmula de intermediación que, en su día, está funcionando en otro colectivo, es buena; y yo lo digo para que también las Corporaciones Locales actúen a través de la intermediación cultural, sobre todo en colectivos como droga, alcohólicos, y otros colectivos difíciles de acceso. Y que, en ese sentido, le dejo muy claro que la etapa en la que ha colaborado con nosotros

y con los Ayuntamientos, y con las ONG –incluida Cáritas, pero no sólo Cáritas– este mediador, ha sido satisfactoria para nosotros.

Finalmente, lo que supuso el que le dejara es el enfrentamiento con alguna federación concreta y, efectivamente, eso fue lo que él devino a que no debía continuar y no continuó. Pero son cuestiones internas entre las organizaciones, que van a existir siempre que haya una mediación.

Y le diré también –por aclarar la segunda cuestión– que, como no le ha dado mucha importancia, pero sí quiero facilitárselo, la situación con el geriátrico de León es la que ya he explicado, pero dejándole muy claro que no hay cesión en absoluto; y que, por tanto, estamos buscando una fórmula que ya existe en otras Comunidades, de gestión mixta de lo privado para el concierto vía pública, con financiación pública, en una Comunidad en que, eso sí, León tiene el menor número de plazas residenciales de toda la Comunidad Autónoma. Por eso actuamos con esta urgencia y con esta formulación en la capital y en la provincia de León; porque lo que hemos detectado es que hace más falta que en ningún otro lugar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica. Y ruego a los Portavoces de los Grupos que se atengan estrictamente al horario porque vamos un poquito retrasados. Don Jorge Félix tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias. Quería empezar diciéndole al señor Consejero que me parece malévola su permanente referencia a que estamos cuestionando a esta persona por ser de una etnia determinada. Y, en principio, no, eso no se ha hecho en ningún momento; y, desde luego, yo tengo muy claro que a las personas hay que juzgarlas por sus actos y no por su origen. Entonces, quiero decir que quiero que quede muy claro que su permanente referencia –y además, lo he dicho en varias ocasiones– a la duda de su actuación por la etnia, o tal... desde luego, no me parece, pues nada que aporte en favor suyo, el que haga esa referencia. Porque, además, nosotros no hemos venido aquí a analizar al señor Martínez Amador, quiero decir, en ningún momento se ha ido a analizar a una persona –y, además, el nombre yo no le he mencionado, le han mencionado otras personas–; yo he venido a analizar el por qué y cómo la Junta tuvo esta relación etcétera. Porque, quiero decir, que al final no hay un contrato, pero resulta que ahí sí trabaja para la Junta; entonces, no sé cómo definir esa situación. Pero eso es lo que veníamos a analizar, no el... vamos, al señor éste, al que estamos haciendo referencia, que –digamos– desde luego, no es nuestro objetivo el hablar de esta persona.

Lo que sí le puedo decir es que sí, todo estaba tan claro, no sé por qué desde el primer momento que planteé la primera pregunta, no se me contestó íntegramente, pues, cuál era toda la situación; quiero decir que lo cierto es que desde la Consejería, pues... tuve obstáculos para saber realmente las cosas que después me fui enterando. Y... con lo cual, bueno, pues me hacía suponer –y me hace suponer– que usted no lo tenía tan claro, como no lo ha querido explicar aquí, que esa situación era así de sencilla.

Desde luego, ¡hombre!, a mí me parece sorprendente la lluvia de adhesiones por carta a este señor. Quiero decir, de repente hay así como una generación espontánea y todas las asociaciones le dan por mandar cartas. Yo... no es una cosa que sea así, como muy habitual que, de repente, por generación espontánea todo el mundo se dedique a mandar cartas; con lo cual, yo no sé si hay otra explicación a que las cartas de felicitación lleguen así, como en esa situación. Y, desde luego, hay una cuestión que es una contradicción clara, y es que ha hecho más referencias a la Federación de Asociaciones Gitanas... Pero luego sí decía que en Valladolid parecía que estaba cuestionado. Da la casualidad de que el Presidente de la Federación es de Valladolid; o sea, quiero decir, que, al final, yo ya no sé muy bien qué es lo que nos ha querido decir con todo eso.

Pero, desde luego, lo que sí que está claro es que no le puede servir el argumento de decir que con los toxicómanos ya se hacen ese tipo de colaboraciones. Porque, desde luego, las circunstancias para comparar tienen que ser iguales en cada caso. Y usted ha hecho referencia a asociaciones de toxicómanos, o de ayuda a los toxicómanos, que funcionan en Castilla y León... Pero esta persona no era de Castilla y León; o sea, ya han tenido que buscar mucho para traer a una persona que no era de Castilla y León; quiero decir, yo no sé al final, le han traído de la Rioja, de Andalucía, de Madrid... Es decir, porque el sitio concreto donde estaba... pues no lo sé, pero está claro que no era de esta Región. Entonces, quiero decir, no puede comparar lo que ustedes han hecho con la selección de esta persona con el... con lo que estén haciendo... la colaboración que estén haciendo con asociaciones de toxicómanos.

Y, desde luego, las irregularidades que antes le decía, pues, me reafirmo en ellas; porque, desde luego, es un hecho constatado y que, desde luego, están ahí. O sea, quiero decir que, al margen de que lo bordee mucho, lo cierto es que esas irregularidades han quedado constataadas y, desde luego, dice muy poco en favor de cómo han actuado ustedes en esta situación.

Yo sí quería decir al señor León de la Riva que no es con usted con quien le vi; o sea, quiero decir, no quiero mencionar nombres... pero tampoco me importa, vamos, quiero decir, pero yo creo que es innecesario ¿no? Desde luego, creo que su preocupación por defender a la Junta,

pues le hace tener un exceso de celo. Desde luego, no era con usted. Es más, era antes de que las... de que usted gobernara el Ayuntamiento, y sí que eran cargos políticos del Partido Popular, y no eran de la Junta de Castilla y León.

Y ya, para terminar, sí hay una última pregunta que es que si todo estaba tan bien, y lo hacía tan bien esta persona, yo no sé por qué han prescindido de sus servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quería empezar por aclarar un poco al Portavoz del Partido Popular que, hasta donde tenemos la información, el Hospital de Cruz Roja no vende, y al señor Consejero -que me imagino que tiene que saberlo exactamente igual que nosotros-, que la idea es ceder, que no piensa cobrar ni un duro por ese Hospital; que lo único que pide a cambio es una planta o parte de una planta para dedicarlo a los servicios de gestión de Cruz Roja. Ésa es... yo, en ningún momento, ni el resto de mis compañeros hemos oído que Cruz Roja piense obtener beneficios económicos de dinero por ese Hospital; que probablemente, sea la diferencia con el Hospital de Valladolid o con otro tipo de hospitales.

Y, luego, por otro lado, decirle que sabemos que las Propositiones No de Ley no obligan, pero consideramos que se deberían de respetar porque, si no, difícilmente se entiende parte del trabajo que hacemos aquí.

Y, en cuanto a la iniciativa privada, todos sabemos que cuando se trata de obtener beneficios, a igual coste, la calidad no es la misma. Simplemente, a modo de recordatorio.

Señor Consejero, no me queda más remedio que volver a recordarle que fueron ustedes los que prometieron hacer el geriátrico, y en su primera intervención usted reconoció el compromiso para la presente Legislatura y la obligación de construir y poner en funcionamiento un centro geriátrico -recojo palabras textuales que ha dicho-. A todos nos pareció una ocasión de oro cuando Cruz Roja ofertó la posibilidad de que la Junta de Castilla y León asumiera el Hospital para hacer el geriátrico, recogiendo la iniciativa de su programa electoral; pero, claro, tenemos que seguir -y ahí es donde está la diferencia ideológica entre ustedes y nosotros-, tenemos que insistir en que consideramos, desde nuestro punto de vista, que el geriátrico tiene que ser asumido por la Junta de Castilla y León, en ningún caso por una empresa privada -y no estamos cuestionando que Geroplan sea buena o mala empresa-; y no estamos tampoco en contra de la iniciativa privada.

Pero, señor Consejero, tenemos que reconocer que la Junta de Castilla y León, en León concretamente, no

tienen ni una sola plaza creada por ustedes de residencias de tercera edad. Y esa es la diferencia con otras Comunidades Autónomas gobernadas por nosotros o que hayamos gobernado nosotros en otras Legislaturas.

Entendemos que la política extremadamente conservadora que ustedes, el Partido Popular, están aplicando en Castilla y León a lo largo de más de nueve años, es excesivamente mojigata, tan excesivamente mojigata que los hechos sucesivos en las distintas áreas y servicios sociales -no podía ser menos- demuestran machaconamente, para desgracia de todos los ciudadanos de Castilla y León, que ésta es una Autonomía que no consigue despegar y que nos sitúa entre las de última fila, por no decir la última fila comparada con las que conforman el resto de España. Y en ese tema es cuando me refiero -y vuelvo a recordarles- que no tiene ni una sola plaza creada de residencias de tercera edad.

El asumir la Cruz Roja y el personal consideramos que era necesario o que era -como le decía antes- una ocasión de oro para el centro geriátrico. Tampoco, en cuanto a las condiciones de los trabajadores, hay que reconocer que están en una situación de incertidumbre, tal y como está ahora mismo la situación y, la verdad es que haya satisfacción por su parte de que no vayan al desempleo, pues nos parece muy bien, pero nos planteamos durante cuanto tiempo, en qué condiciones, cómo van a quedar; y ahí sí que le pediríamos a la Junta de Castilla y León -visto los derroteros por donde van las cosas- que intente que el acuerdo sea lo más satisfactorio posible y que asegure el puesto de trabajo a estos trabajadores.

Por otro lado, pedirle, pues, sin más, que asuman las responsabilidades, que cumplan lo que prometen, tal y como lo prometen, y que queda claro la postura del Partido Socialista, que estamos en contra de que ese geriátrico sea construido y gestionado por una empresa privada y que, desde luego, el personal tampoco estamos de acuerdo en que lo asuma, sino que nos parece mucho más beneficioso para ellos que sea la Junta de Castilla y León la que se haga cargo de... Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Abordando o planteándonos la primera cuestión, del mediador intercultural para el colectivo gitano. A esta Procuradora, igual que al Portavoz del Grupo Socialista, le ha extrañado las cartas de felicitación que nos ha leído el señor Consejero -de todas formas, esta Procuradora las da por válidas, porque así nos las ha leído usted-; la coincidencia que el Presidente de la Federación Gitana de Castilla y León sea de

Valladolid; no sabemos las fechas o no... Pero sí, una de las cartas que usted nos ha leído –simplemente es como ejemplo, como usted lo ha hecho, pues lo decimos–, agradecen y además felicitan para que les designe a esta persona como Jefe de Servicio. Es decir, está claro que la información y la formación no les ha llegado claramente, seguramente, porque no ha sido elegido ni decidido por estas personas por este colectivo quién debiera ser a su juicio el mediador intercultural. Por ese motivo sigo cuestionando la forma de elección.

Y, además, usted nos ha contado el rechazo –tiene más información que esta Procuradora, seguramente, porque tiene más medios técnicos para ello–, el rechazo mayoritario de la población gitana de Valladolid. Yo le voy a recordar las cifras de población gitana en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y da la casualidad que muy por encima del resto de las provincias se encuentra Valladolid, con siete mil doscientas y pico personas de este colectivo. Muy por encima del resto de las provincias. Y da la casualidad que es en esta provincia donde se produce un rechazo.

No quiero entrar a plantear lo que nos contaba el Portavoz del Grupo Popular, que seguramente como Alcalde tenga algún contacto con este tipo de colectivos –como es su obligación–, pero, seguramente, el trabajo en este colectivo... pues no se haya debido como personas, sino como el puesto que ocupa, es decir, el contacto con este tipo de colectivos; es decir, que la realidad del colectivo gitano, pues seguramente no se puede conocer bien desde un puesto de su responsabilidad.

Por eso mismo pensamos, señor Consejero, que no nos ha fundamentado con ningún dato este método de elección, por qué se eligió a esta persona fuera de esta Comunidad Autónoma y el método –yo no he dicho irregular, pero sí que he dicho oscuro– de retribuciones hacia esta persona.

En el segundo punto... que dicen que aquí no tenemos que hablar de estos temas, pero como todos los Portavoces y usted también ha hablado de ellos, está claro que tenemos que hablar. ¡Claro!, y sí que tenemos datos, Señoría, no se pueden decir frases "es mentira que se encarezcan los costes", porque usted lo sabe igual que yo, y usted sabe datos de economistas de la salud –de todo signo político e ideológico– que están planteando las tres cuestiones que le he planteado yo. Es decir, si tenemos la misma calidad que un servicio público, se encarece el coste; y, si no, es que se rebaja la calidad de la prestación. Y tenemos ejemplos; y ustedes, Señorías, porque tienen contacto con la sanidad pública y con la privada, seguramente, pues también saben ustedes –igual que yo– la forma de desarrollar, por ejemplo una cirugía concertada –como se está haciendo–, en un servicio privado o en un servicio público, con las deficiencias que está habiendo respecto a esto. Y eso lo saben ustedes igual que yo. Y también saben igual que yo, que en los países europeos

–yo me refiero al Reino Unido, en la época de la señora Margaret Thatcher–, cuando se empezó a privatizar la gestión de los servicios aumentaron muchísimo los costes.

Pues yo he hablado aquí de dos cuestiones: privatizar el servicio o privatizar la gestión de los servicios. Y no nos confundamos; que usted y yo sabemos de qué estamos hablando y, entonces, no mezcle las cuestiones. Y cuando se ha privatizado el servicio, se ha aumentado el coste, por la burocratización que ha tenido el tema. Pero no sólo eso, sino que los índices de salud y los parámetros de salud, publicados en revistas científicas, han disminuido, han bajado el nivel de salud de la población atendida a partir de esa época. Y usted lo sabe igual que yo.

Entonces, simplemente plantearle eso, porque usted me ha contestado, aunque decía que éste no es el foro. Yo creo que éste es el foro para hablar de todo tipo de cuestiones. Cuando usted dice que nadie le ha regalado nada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, sí, voy terminando.) Lo que ha planteado esta Procuradora es que tenían una cesión de uso; pues es cierto. No es lo mismo la venta que pretende Cruz Roja con el Hospital de Valladolid... que podríamos hablar mucho de las novias políticas –seguramente que tienen ustedes algo que decir sobre ese tema– y lo que está dificultando la venta de ese Hospital, que también tengo datos, pero creo que no es éste el foro. No es lo mismo eso, al Hospital de Cruz Roja de León, que quiere conservar el edificio, que quiere conservar su sede allí y que, simplemente, no quiere que se cierre, sino que sirva para un servicio público.

En ese sentido, es lo que yo le planteo que tiene usted cesión de uso, porque, si no, ¿qué hace la Junta de Castilla y León? ¿Qué hace ahí? Dice que se ha acercado a una patata caliente. ¡Pero sí es su obligación! Si es su obligación la atención a las personas mayores de esta Comunidad Autónoma; es su obligación tener plazas geriátricas en la provincia de León, por el mecanismo que sea; no diga usted que además es un sacrificio y se ha acercado a eso, cuando le están cediendo un edificio, cediendo en la forma que lo ha explicado Mi Señoría.

Entonces, nos parece que en esta cuestión tampoco nos ha aclarado nada, que en esta cuestión –como en otras– ustedes hacen dejación de funciones, y en esta cuestión como en otras... y perdónenme, pero me parece grave que plantee que las Propositiones No de Ley en esta Cámara no tienen rango de Ley; está claro. El trabajo parlamentario –les guste o no les guste– y el control democrático tiene que existir en esta Cámara. Y si ustedes ahora no están de acuerdo con la Proposición No de Ley

que ustedes apoyaron, piénsenselo primero, piensen primero lo que votan y luego no tengan que decir que no están de acuerdo con esa cuestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de atenerme al tiempo, pero no tengo más remedio que contestar a alguna alusión directa, en el uso del tiempo.

Primero, señor Alonso, ¡hombre!, el que yo defienda a la Junta no es un exceso de celo, es mi obligación como Portavoz del Grupo Parlamentario; incluso aunque no me gustara lo que hace la Junta y se lo hubiera dicho -que no es el caso, porque me gusta lo que está haciendo la Junta-, pero la obligación del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno es apoyarle con todas las consecuencias. Luego privadamente dentro del Grupo si hay que decir algo, se dice. Pero, desde luego, no me acuse de exceso de celo por defender a la Junta. Hombre, mire usted, es mi obligación como Portavoz del Grupo que sostiene al Gobierno.

A la señora Larrauri le agradezco la información que me ha dado sobre la Cruz Roja, yo desconocía que era un procedimiento distinto al de la Cruz Roja de Valladolid; entonces, doy por bueno que efectivamente no se vende, sino que es una cesión distinta.

Yo no he dicho que las obligaciones o que las Proposiciones No de Ley no obliguen, y se lo digo a los dos; lo tengo muy claro. Lo que he dicho es que no es el mismo rango el de una ley, que obliga administrativamente a un Gobierno y que tiene que ejecutar y no tiene pretextos para no cumplirla; que una Proposición No de Ley, que obliga política y moralmente al Gobierno, y que tiene que cumplirla hasta donde puede cumplirla. Y le reitero lo dicho. Le reto a Sus Señorías a que hagan un repaso de Proposiciones No de Ley de cualquier Cámara Legislativa, para que vean si se cumplen al 100% o no se cumplen; sea cual sea el Gobierno y sea cual sea la mayoría en la Cámara; y como son hechos constatables, no vale la pena discutir.

Bueno, hemos entrado otra vez en el debate, e inciden nuevamente los dos Grupos diciendo que a igual coste, la calidad no es la misma, según sea la iniciativa privada o la pública y, además, ya en el colmo de lo que a mí me parece los despropósitos -lo digo con el máximo respeto a doña Elena Pérez-, ¡hombre, decir que la iniciativa privada aumenta la burocracia, en un país donde estamos atosigados de papeleos...! Y quien ha ejercido la cirugía en un hospital privado y en un hospital público... no me digan que hay mucho más papeleo en un hospital privado que en uno público, porque ahí sí que, desde la propia experiencia, tengo que decir que es total y rigurosamente

falso. Y que si usted habla con los médicos y con el personal sanitario de los hospitales públicos, verá que pierden mucho más tiempo en hacer papeles que en atender enfermos. Ésa es una gran queja del colectivo sanitario de este país, señora Pérez; que les atosigan a llenar papeles y no les dan tiempo para ver los enfermos. Ésa es la realidad sanitaria de este país.

Y, en cuanto a la mejora de la calidad de servicio, mire, hay un test muy fácil: el Gobierno obligó a que los funcionarios fueran todos, o la inmensa mayoría, a la sanidad oficial, pública, porque cuando hay posibilidad de ir a las empresas privadas, a las aseguradoras privadas o a los públicos, se va todo el mundo a las privadas. No irán tan mal las cosas, cuando la capacidad de elección entre un sistema y otro ha sido suprimida por el Gobierno. Mire usted, no nos haga comulgar con ruedas de molinos, porque es que ya digo, he estado en un sitio y en el otro.

Y enlace -y ya casi termino- diciéndola: mire usted, mi contacto con el colectivo gitano no se debe solamente a que yo sea Alcalde ahora. Mire usted, yo he ejercido en un hospital público mucho tiempo, donde inicialmente -y el Procurador Monsalve era entonces alumno interno en mi propio Servicio-, parían prácticamente los gitanos, y estábamos con los gitanos todo el día. No piense usted que yo conozco a los gitanos porque reciba de vez en cuando a un representante gitano en la Alcaldía de Valladolid. Llevo treinta años en contacto con el pueblo gitano, e incluso merendando en las casas de los gitanos más de una vez, y celebrando la juerga con ellos. No piense usted que yo me he caído de un guindo, y que de vez en cuando recibo un gitano en mi despacho para hacerme una foto con él. Mire usted, las cosas no son así. Hace muchos años que contacto con el pueblo gitano.

Y concluyo diciéndole al señor Consejero que tampoco en Valladolid capital la Junta tiene una sola plaza geriátrica propia. No sé si la tendrá en otro sitio; pero si no la tiene en León, aquí tampoco; y no por eso reclamamos que nos haga usted un geriátrico.

Y ya, insisto, que no es el momento de entrar en el debate de igualdad de coste. Le reitero, señora Pérez, en Valladolid el Ayuntamiento Socialista privatizó el matadero, no creo que un solo ciudadano diga que se ha degradado la calidad de las carnes que comemos en Valladolid; y le digo más: las tarifas en el matadero privado son más baratas que las que tenía el propio Ayuntamiento de Valladolid, con un déficit, además, de muchos millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Por alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Un momento, yo creo que no ha habido

ninguna alusión, se ha citado a los Portavoces durante toda la reunión...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es brevemente, pero ha dicho "señora Pérez" en tres ocasiones. Voy a ser muy breve, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Treinta segundos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Le quiero aclarar, simplemente -y yo hablo del Portavoz del Grupo Popular, porque yo creo que ésa es su función aquí-, yo no he dicho en ningún momento que usted rechazara atender a la población gitana (como era su obligación porque estaba trabajando en un servicio público y tiene que atender a todo tipo de población; y, por supuesto, la población femenina de este colectivo también necesita de la asistencia ginecológica como todo el mundo. Usted estaba en su obligación y ése es su contacto, igual como el de la mayoría de las personas). Independientemente de su profesión o de su Alcaldía, yo estaba hablando de otro tema, como puede ser, mucha gente que está trabajando, muchas personas como voluntarios o integrados para intentar solucionar el problema o los problemas que puede tener este colectivo.

Y, como segundo punto, y acabo ya. No me hable usted de los ahorros de privatizaciones, porque tiene usted un conflicto en el Ayuntamiento de Valladolid, que no le voy a sacar aquí, exclusivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, Señoría, le ruego, le ruego no se salga del tema. Se ha puesto un ejemplo, todo el mundo ha puesto ejemplos y, por tanto, damos la discusión...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ha puesto el ejemplo del matadero de Valladolid, yo no voy a sacar aquí la privatización de otro servicio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, perdón Señoría. Ha tenido su tiempo...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si me deja acabar, señor Presidente, acabo en un segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Mire usted, por favor. Ha tenido su tiempo, el ejemplo lo ha puesto la primera vez y usted no le ha contestado. Ha tenido su tiempo. Eso no tiene... no es motivo para hacer una interpelación.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No interesa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Gracias, Presidente. Y voy a ser breve, porque entiendo que con alusiones y con alegaciones se está alargando la comparecencia.

Yo voy a responder al Portavoz del Grupo Socialista con la mayor seriedad, diciéndole: yo puedo dar por no hecha la alusión que usted dice que he hecho, porque en realidad no la he hecho. Créame que si hubiera querido decir lo que usted está insinuando, lo hubiera dicho con un nombre y apellido. Lo que he dicho es que después de cinco comparecencias para explicar este asunto, alguna vez alguien podría haber pensado... Pero como usted me lo ha pedido, yo doy por no hecha; fíjese usted, si la hubiera hecho se habría enterado, no usted, sino toda la Comunidad Autónoma. La doy por no hecha y entiendo que no. Pero créame, de lo que usted ha dicho hoy aquí en esta comparecencia, a lo que vi yo en la primera rueda de prensa, en donde usted sacó este asunto, hay un cambio muy favorable de matiz respecto a este asunto, y por eso yo -quede claro- doy por no hecha ésa que usted dice, que podía ser insinuación intolerable.

Y le digo entonces lo demás. ¿Sorprendente lo de Valladolid? Nada, absolutamente nada. Es verdad que de las cartas que usted me está mencionando no le he dado la fecha, pero si le doy la fecha son de entonces, no de ahora -de entonces ¿eh?, no las hemos preparado ahora para venir a esta comparecencia-; tienen todas sello de registro, de registro, ni siquiera podíamos haber... porque claro, si presentan un discurso de falsificación de fechas... Y todas son de entonces, de noviembre, las ha visto el Presidente -y por tanto, lo doy por bueno-, pero todas son de ésa fecha, no son de ahora, aquí no hay posibilidad de manipular la opinión pública gitana, ni el colectivo... Éstas son las cartas que dieron lugar a la selección de esta intermediación. Y en ellas está, porque se me ha pedido, efectivamente, el Presidente de Valladolid de la Unión Gitana, que tiene como nombre don Francisco Escudero Jiménez, y que también escribe y suscribe la carta que le he dicho. Es decir, que sí, que también. Que él, con nombre y apellido, y es Presidente de Valladolid.

Lo que yo he dado a entender -y por eso no es tan sorprendente-, es que en la intermediación, pues ha habido algún momento en que alguna de las cuestiones que ahí ha habido pues no le ha gustado tanto al colectivo. Y eso es normal; porque, efectivamente, había que aclarar alguna de las cuestiones de justificación y demás, pero eso no quiere decir nada más que eso. No se sorprenda Su Señoría, sigue habiendo el apoyo de otras muchas de Burgos y de más ciudades; y en Valladolid, que no sólo hay esa excepción, sino que, como sabe, hay varias, en la asociación más importante le apoyó con una carta que le consta.

Yo le digo: no es lo mismo, pero sí es igual. Cuando se habla de intermediación en el colectivo de la droga y el colectivo gitano y algún otro colectivo, hay que buscar

a gente de dentro que esté dispuesta a colaborar; y la credibilidad que tienen estos agentes sociales no la tenemos ninguno de los funcionarios públicos y ninguno de los que vayan desde la Administración. Y eso está comprobado; yo creo que además usted participa, como hombre que ha trabajado en lo social, de esto.

Y ¿por qué no actúa ahora?, pregunta. Se lo he dicho antes: primero, porque el Plan está en marcha; y, segundo, porque, efectivamente, hubo un momento al final de esa intermediación en que la complejidad de la relación era grande, y yo no deseaba que eso fuera a entorpecer -y he reconocido que hubo un momento, al final, en Valladolid...-, pero también porque él así lo decidió. Francamente, hubo un momento en que eso se complicaba y, aunque tenía el apoyo de escuelas o asociaciones como la Iglesia Filadelfia -que es prácticamente la mitad del norte de la Región-, tenía dificultades con otra y, en definitiva, una mediación parte de la idea de cooperar y coordinar todos los esfuerzos; pero, no tiene otra explicación. Insisto: ha acabado la intermediación que sirvió para estos informes que le digo; si alguna vez necesitamos, tendremos que volver a buscar intermediación; en ese sentido, puedo decirle que no ha acabado.

Aclarados estos extremos, que han sido preguntas puntuales, yo voy a contestar a León también muy de forma esquemática. Lo primero, no es que no se venda el de León, a diferencia del de Valladolid. Hablando yo con el señor Suárez del Toro, es que después de hablar él y yo, con esta fórmula, no lo vendería; si esto no funciona, lo pondrá a la venta exactamente igual, con un pliego idéntico y en las mismas circunstancias que el de Valladolid, porque él lo que no puede es mantener ese patrimonio. Es decir, la entrada de esta fórmula para hacer el geriátrico allí, que todos hemos acordado, es lo que hace que el de León no esté a la venta hoy. No está a la venta. Eso no quiere decir que no lo venda en cuanto esta fórmula fracasara; su intención es ponerle y liberarle como el otro hospital; si esta fórmula prospera, entonces salvamos al personal, tenemos esa solución. Definitivamente, eso es lo que debe quedar muy claro. Y no hay, por tanto... efectivamente, la fórmula, en su día, sería la cesión u otras muchas; yo entiendo que usted no sea jurista, pero no sólo es la cesión de uso, hay un derecho de superficie, una posibilidad de... hay infinidad de modalidades para que el pliego de cláusulas administrativas pueda recoger esa gestión privada. No sólo es la venta como derecho real, la compraventa, y la cesión de uso, hay otras modalidades. E insisto, alguna de ellas, desde la flexibilidad, podría incorporarse a ese pliego y ser la que finalmente soportara esta relación.

El debate, de verdad, de "la calidad no es la misma, sea a igual coste", no se soporta. Yo preferiría una comparecencia sólo para eso; pero, créame, no comulguen ustedes con esa idea, es absolutamente falsa; menos mal que podemos demostrar lo contrario. Yo tengo infinidad de ocasiones de demostrar que todas las ONG y todas las residencias gestionadas en este momento por

órdenes, como las Hermanas de los Ancianos Desamparados, están a mitad de coste, la calidad... todo el mundo se pega por entrar en esas residencias y, créame, están muy bien gestionadas, y es la mitad de lo que tienen las residencias que yo he cogido del Insero: la diferencia entre 3.100 pesetas y 7.200. Ese discurso no se sostiene. Pero no aquí, en esta herradura, en este castillo; no se sostiene en España ni se sostiene en Europa. Otra cosa es que usted y yo podamos debatir sobre este tema -digo, los que defienden estas posturas eternamente- porque es una cuestión ideológica de gran calado que divide hoy el mundo actual, y que cada vez, yo creo, se pone más de manifiesto en qué dirección se inclina.

Yo le diré -y acabo con el Portavoz del Grupo Socialista, porque así me lo pide el Presidente- que no hay ningún geriátrico en León construido en la capital porque así ha sido... bueno, la actitud de un Insero durante trece años, que no lo ha construido. Porque, efectivamente, nosotros hemos recibido el día uno de enero las residencias que había en las capitales de provincia y las plazas construidas. Si en León hubiera debido haber alguna, podíamos -y usted me lo dice- haber hecho ya desde el uno de enero aquí. Pero es más fácil, es más fácil aceptar el discurso de que no lo hicieron desde el Insero, gobernado durante mucho tiempo por el Partido Socialista, en esta Comunidad, plaza de León; y que, nada más coger el Insero, uno de enero de mil novecientos noventa y seis, estamos ya discutiendo cuándo se van a poner en marcha las plazas. Ésa es la realidad de la geriatría en León. Y usted podía no haberlo dicho, pero ya lo ha sacado; no me haga usted a mí responsable de que no haya plazas en León capital. Porque todas las residencias de Soria, Ávila, Zamora, Segovia son del Insero, construidas por el Insero. ¿Qué le impidió hacer unas plazas en León capital? No me puede hacer usted responsable. Hace falta un cierto rigor en ese discurso, y no digo más que eso. Ahora las vamos a hacer y no pasa nada. Pero, fíjese, es que León tiene unas circunstancias muy singulares: Astorga es León, y en Astorga la iniciativa privada hace que haya el mayor número de plazas bien gestionadas que yo conozco en esta Región; no hace falta hacer allí ningún geriátrico privado, y también es León. Pero insisto, ni Valladolid ni León, y es una decisión que usted me puede hacer responsable desde los últimos ocho meses, siete meses, pero no antes.

Y acabo diciendo a su cuestión que sí hay plazas en León, no en la capital, y llegan al 3,9%; luego hay que subirla un poco más. La incertidumbre del personal... ayúdeme; ayúdenos, crea usted en esta iniciativa, lo vamos a apoyar y yo le prometo cerrar el tema de personal, que es una forma de decirle que si esto sale bien es con el personal dentro, aunque haya algún médico especialista que no pueda seguir. Eso es lo que yo le propongo; pero crea usted en esta fórmula, porque la

fórmula es muy complicada, y si encima le ponemos más complicidad y más complejidad, no va a salir.

A Izquierda Unida yo no voy a decirle más que lo ya dicho, porque el tiempo apremia, y es, respecto al mediador intercultural, ha aceptado más o menos que puede haberse aceptado como bueno el documento escrito de las asociaciones, aunque sí era bueno que le dijera la fecha; ya se la digo, no está posterior a esto. Y yo no voy a entrar en la discusión público/privado, el debate ideológico. Si usted quiere, un día debatimos; pero, insisto, en eso sí que discrepamos radicalmente, radicalmente, y es bueno que así sea. Por lo tanto, el debate no tiene y no da más de sí.

Por no dejarle nada sin responder, es verdad que no hay -se lo he dicho antes-, no hay cesión de uso todavía, y la fórmula final pues es la cesión de uso u otras que en Derecho existen, que no tiene por qué ser la cesión de uso. Y, desde luego -insisto-, sí se venderá el hospital de Valladolid, según me ha dicho a mí el Presidente de Cruz Roja si la fórmula final no es la que yo, o la que nosotros estamos en este momento pergeñando; podría, perfectamente... lo podían poner a la venta, por acabar.

En Burgos hay un hospital, se regala con un pasivo de 500.000.000 y todo el personal, cien personas, y no lo aceptan. Porque Cruz Roja sí que quiere soltar, en ese sentido, su patrimonio.

Porque yo no he sido quien ha sacado el tema, pero lo quiero dejar claro: ¡claro que nos gusta el control democrático! Yo creo que las Proposiciones No de Ley, en este momento, el Gobierno que yo represento y, desde luego, la Consejería de la que soy titular las ha cumplido en un porcentaje elevadísimo; y es que lo que yo no discuto aquí es si se deben o no cumplir, eso es un debate distinto al de este Consejero. Este Consejero dice que se ha cumplido, porque, en la intención de preservar al personal de la Cruz Roja, en el esfuerzo que estamos haciendo va el cumplimiento implícito de todos y cada uno de los puntos de la Proposición No de Ley; o sea, que yo no acepto el que no se esté cumpliendo, sino que digo que se está cumpliendo. Lo que usted no puede pedirme es que les meta en plantilla de la Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad; eso es lo que no.

Muchas gracias al Portavoz del Partido Popular, que ha añadido luz y claridad a alguno de los extremos. Y, efectivamente, como en algún momento el debate se ha polarizado, decirle que yo en ello sí que creo, que está en su obligación, pero también, desde la experiencia de muchos años de haber sido Consejero, lo puede hacer mejor. Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión puede intervenir? Doña María Luisa Puente tiene la palabra. Por favor, le ruego brevedad.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, muy breve, señor Presidente, y que no se asusten los demás. Eran dos preguntas muy concretas, una relacionada... pues con este tema del intermediador, que parece ser que al final se concretó, porque yo, después de todo lo oído, pues no llegué a saber realmente cómo había sido su vinculación con la Junta de Castilla y León. Quiero entender que se hizo referencia a que había trabajado con cargo al Concepto 252, como el concepto de realización de trabajos con cargo a otras empresas, si mal no he entendido. Si así ha sido, y eso me parece regular y, además, me parece que es un sistema que hemos utilizado muchas veces, pero yo preguntaría si esta persona ha tenido alta en Seguridad Social y si ha tenido CIF, porque, entonces, estaría correctamente y yo lo aprobaría; y, si no, en caso contrario, sí veo que se ha producido una irregularidad, porque aunque... porque no tenía que ir, cierto, aunque parece que aquí se ha dado un concepto peyorativo al tema de ser funcionario o al tema de ser contratado -que también sería muy discutible-, pero, independientemente de eso, sí había la otra fórmula.

Y ya la última -y concretando también-, es que veo que alrededor de León, del centro geriátrico, pues parece ser que se han adelantado los acontecimientos y se ha adelantado el incumplimiento -diría yo- de esa Proposición No de Ley que aquí se aprobó también por unanimidad, que fue que el Centro de Alzheimer de Salamanca iba a ser prioritario en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, como el Centro de Alzheimer, hoy por hoy -que yo sepa, y por eso le pido la aclaración al señor Consejero-, hoy por hoy está sin saber... la prioridad, cómo se va a concretar y, sin embargo el de León... que yo me congratulo que vaya más adelantado, pero demando que se lleve a cabo el cumplimiento de ese acuerdo que se hizo aquí, porque también he llegado a la conclusión de que parece que estamos todos de acuerdo que las Proposiciones que se acuerdan por unanimidad deben llevarse a su ejecución. Y, simplemente -ya termino-, decir que en Ponferrada, sí de ámbito provincial, hay residencia del Inverso, y también de válidos hay en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Evidentemente, en las facturas que obran en poder del Grupo Parlamentario Socialista, porque así se le han facilitado, parece que esas facturas... evidentemente se pagan a alguien con la Intervención de Hacienda y, por tanto, en ellas -yo las tenía por aquí y se las iba a facilitar, pero las tiene el Grupo Socialista- aparece claro la regularidad en el pago, por tanto, con CIF, de este ciudadano. Yo creo que eso... si no, no hubiera sido posible en la Administración Pública española que le

abonaran ni una sola peseta. Y yo doy por no entendido por Su Señoría, puesto que las facturas -insisto- yo también las tengo si me deja yo las busco, pero las tiene... obran en poder del Grupo Parlamentario Socialista. Respecto a la primera, por tanto, la respuesta es: no podía ser de otra manera en la Administración Pública y, evidentemente, no se puede, si no, abonar porque el Interventor no aceptaría ningún pago que no contara con esos requisitos.

Y respecto a la segunda de las cuestiones, es una cuestión que usted ha sacado muchas veces y con ello a la opinión pública a veces se enmascara. Estamos diciendo, primero, prioridad por parte del discurso que hizo en su día este Consejero respecto al Alzheimer, con la Asociación de Alzheimer que tiene su principal exponente en Salamanca, a través de la responsable, Magdalena, a la que sí que muchas veces hemos comprometido la posibilidad de construir allá las primeras plazas de Alzheimer de la Región, pero no la única. Ni tiene sentido el discurso, respecto a que se hagan también en León, que se ha querido iniciar; ni tiene posibilidad este Consejero de entender cómo se dice que va detrás, cuando en León -dice su compañera- todavía no se ha empezado y no se empieza. Es decir, yo desearía que en esto se obrara con una cierta capacidad de ayudar y no de enrarecer. Digo más: yo desearía que en esto su Grupo no intentara, una vez más, poner a provincias frente a provincias; lo he detectado ya en tres ocasiones y, si usted sigue, yo lo voy a decir, no así de bajo, ahora no hay aquí más que los Procuradores, se lo diré en voz alta. Puede haber plazas de Alzheimer -y usted lo sabe- en Salamanca y puede haberlas en León. E incluso, en Arévalo hay unas plazas de Alzheimer y alguna otra... Y es lo que yo deseo hacer. Pero no empecemos con el enfrentamiento, ni siquiera larvado, porque eso prende -como usted sabe- como la yesca en provincias como León, en provincias como Salamanca. Si en eso estamos de acuerdo, créame, va a haber plazas en el geriátrico, incluso de día y de Alzheimer.

Y el proyecto de Salamanca es muy complicado porque se le ha incorporado, después de dos años de conversaciones, una cuestión muy grave, y es una subvención a fondo perdido por parte de una Cooperativa que encabeza la propia Asociación de Alzheimer de Salamanca, algo que nunca se habló conmigo, que ahora sí se ha hablado, y que supone que hay que darle a fondo perdido a esa Asociación -en principio, o Corporación sin ánimo de lucro- una cantidad que no debería bajar de los 300.000.000. Esa incorporación al discurso de un elemento tan importante está poniendo en seria dificultad ese discurso. Y no quiero abrir ese debate, que también podemos un día traerlo a esta Comisión, pero, si no, ahorraría el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Va a intervenir, doña María Luisa, en turno de réplica? ¿Damos por cerrado el tema?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Simplemente, decir al señor Consejero que no ha sido mi intención, ni de mi Grupo Parlamentario, en absoluto, el enfrentamiento de provincias; al revés, nosotros queremos que el enfoque del tratamiento de Alzheimer sea generalizado. Pero, como todo tiene, señor Consejero, una traducción en partida presupuestaria, sí se tienen que establecer prioridades en el tiempo, como se aceptó aquí por unanimidad que la prioridad era al Centro de Alzheimer de Salamanca, pues era... Y no está concretada esa prioridad, porque, la prioridad, aquí, era inmediata; al menos se entendía que si se aprobaba dentro de... al principio de ejercicio, fuera dentro de ese correspondiente ejercicio, era por lo que yo le preguntaba cuándo, cuándo el Centro de Alzheimer en Salamanca; y por otro lado, la partida presupuestaria que se le iba a asignar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Breve. La conveniencia de entender que si la fórmula de León salía adelante no necesitaría, no exigiría partida presupuestaria en el ejercicio económico del noventa y siete -digo la de León-, y, por tanto, podría perfectamente compatibilizarse. Y que la partida correspondiente a Alzheimer de Salamanca exige un acuerdo sobre este aspecto tan grave, porque se trata de si va a haber o no subvención a fondo perdido en esa cuantía o si, sencillamente, vamos a establecer una participación en la construcción del centro, o si vamos a acabar concertando plazas finalmente. Como eso no está todavía, no se ha aparecido... no aparece la partida. El presupuesto está por hacer, pero la de León podría no estar en los Presupuestos del noventa y siete y ser una prioridad política de este Consejero, tal como he explicado -y creo que ha quedado clara- en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias. Damos las... Repetimos nuestras gracias al señor Consejero, por todas las aclaraciones que nos ha hecho, y pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del día: "**Proposición no de León 192-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio sobre yacimientos de empleo y remisión al Consejo de Acción Social de proyectos de empleo susceptibles de comunidad... de financiación comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 53, de tres de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En contestaciones a diferentes preguntas de Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha reconocido que no ha presentado ningún programa a las convocatorias europeas de nuevos yacimientos de empleo, a pesar de que en las mismas se consideran prioritariamente, dentro de las iniciativas a subvencionar, el cuidado de personas mayores o los niños.

Asimismo, se ha reconocido que, con cargo al Programa HORIZON, los proyectos presentados han excluido a algunos sectores de preferente acción social, tales como la atención a la infancia y juventud marginada, la integración laboral de personas en el entorno de la delincuencia -en un año en el que va a entrar en vigor el nuevo Código Penal- y las personas con discapacidad física.

Por lo expuesto, la fórmula... se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social realice, de acuerdo con las asociaciones afectadas, un estudio sobre los yacimientos de empleo en relación con los servicios sociales en Castilla y León, para evitar que, en el futuro, convocatorias de ayudas de la Comunidad Económica Europea no puedan beneficiar a esta Comunidad Autónoma por falta de propuestas.

Segundo. Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social presente al Consejo de Acción Social de Castilla y León, en el plazo de seis meses, proyectos concretos de promoción de empleo susceptibles de recibir financiación comunitaria en éste o futuros ejercicios, que beneficien a la atención a la infancia y juventud marginada, la integración laboral de las personas en el entorno de la delincuencia y las personas con discapacidad física, realizándose en el último caso los proyectos en relación con la Dirección General de Trabajo, y de manera complementaria a los proyectos ya en realización por esta última".

O sea, en definitiva, lo que venimos a proponer es que no se han presentado proyectos a convocatorias de la Unión Europea recientemente. Y planteamos, pues, que se inste a la Junta para que estos proyectos se elaboren con las entidades conocedoras de esos ámbitos, de los ámbitos, fundamentalmente, del bienestar social. Y, en consecuencia, pues, podamos concurrir desde la Comunidad Autónoma a la próxima convocatoria de ayudas de la Unión Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta

Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Por este Grupo enmendante, tiene la palabra doña María Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Nosotros hemos presentado una Enmienda que, realmente, es algún matiz que se hace a la Proposición que hace el Grupo Socialista. Y yo voy a intentar justificarla lo más brevemente posible, dada ya la hora y la urgencia que a todos nos interesa.

En esta Proposición No de Ley yo creo que hay dos apartados, pero que se refieren a un mismo tema, que es el tema del empleo. Por un lado está la petición de que se haga un estudio sobre los yacimientos de empleo y, por otra parte, la remisión al Consejo de Acción Social de proyectos de empleo susceptibles de financiación comunitaria.

Yo, realmente, la primera vez que oí hablar de la palabra yacimientos aplicada a este caso fue hace dos años; me parece que fue en unas jornadas que se celebraron de bienestar social en Palencia, y se lo oí al Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Para una persona como yo, educada y formada en letras, pues, realmente, tenía otras connotaciones, pero, a fuerza de usarla y de oírla, pues ya nos hacemos y nos familiarizamos con los temas. Creo que era un tema que ya se usaba bastante en Europa, pero, en fin, para mí era... entonces fue bastante nuevo.

Y yo quiero decir que, realmente, los servicios sociales son varios, y dentro de esa gama que hay variada, y que ahora ha sido transferida a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pues surgen, hay una cantidad grande de puestos de trabajo; y, posiblemente, algunos de estos puestos de trabajo, pues, no estén tan claros, y es bueno ir aclarándolos poco a poco.

Desde luego, es intención de la Consejería el ir concretando estos puestos de trabajo, y yo creo que ya se ha iniciado en algunos de los apartados o en algunos de los temas y de los centros que han pasado ya a la Consejería.

Pero claro, esto... este estudio es una cosa compleja, es una cosa compleja por la misma naturaleza y por la misma variedad de centros. Y entonces conviene... yo creo que conviene no improvisar. Hay que ir... lo que dice en la Proposición No de Ley, que hay que ir con temas concretos y, sobre todo, colaborando con las asociaciones, con las Corporaciones Locales, es decir, con todas aquellas entidades implicadas en el sector de los servicios sociales.

Luego, en cuanto a la presentación de programas, bueno, pues es posible que sobre algunos temas este año no se hayan presentado programas concretos que sean susceptibles de la financiación... de financiación comunitaria; pero lo que sí es cierto es que la Consejería ha

presentado una cantidad de proyectos... es más, siempre, siempre se presentan mayor número de proyectos que las subvenciones, o del dinero que llega, que gira en torno a los 2.000 millones.

Pero yo voy a hacer un poco resumen, y voy a hacerlo bastante resumido, de lo que este año la Consejería, más o menos, ha... no más o menos, ha presentado. En cuanto a los yacimientos de empleo, y la posibilidad, y la generación de empleo de personas con discapacidad, hay que señalar... sí, hay que señalar que, dentro de la iniciativa de empleo del Programa HORIZON ha habido cinco proyectos; de estos cinco proyectos, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es responsable de la aplicación y desarrollo de cuatro de ellos -que si quiere hablamos de ellos, pero que, acaso, yo puedo enumerarlos en un momento-, y uno más, que es uno que es más general, y que se refiere ya en unión con el resto de España, que es -le voy a decir exactamente- el apoyo que da la fundación ONCE. Los cuatro anteriores se han firmado con unas asociaciones: con Feclaps, que es... a través del proyecto....., que son 237.000.000; no sé si merece la pena, realmente, ir diciéndolos, pero, en cualquier caso, se puede consultar y se pueden ver, y se pueden comprobar.

También quiero decir que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en colaboración -un poco por lo que decía-, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo -a través de la Dirección General de Trabajo- y la Federación Regional de Municipios y Provincias, lleva a cabo un proyecto de integración social, concediendo subvenciones a aquellos municipios que contraten personas con discapacidad psíquica o sensorial para el mantenimiento y conservación de las áreas recreativas ubicadas en la Región.

Luego, en la Orden del día dos de enero de mil novecientos noventa y seis, que está... es la que convoca las subvenciones para este año, se han convocado... Bueno, para la creación... Por parte de las Corporaciones Locales... van incluidos dos conceptos, que voy a decir. Por parte de las Corporaciones Locales, de servicios sociales de orientación y asesoramiento profesional que favorezcan la reinserción laboral de colectivos en riesgo o en situación de exclusión social, entre los que se encuentran las personas que han sufrido penas de privación de libertad y se incorporan a la vida normalizada. También, en esa misma Orden, en esa misma convocatoria, ¿eh?, se dirige a cofinanciar actividades de formación y orientación profesional que se desarrollan durante este año, durante el año actual, fundamentalmente a través de programas integrados que favorezcan itinerarios individuales de inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de integración laboral, entre las que se encuentra el colectivo, fundamentalmente, de reclusos.

Y también, de igual modo, están en marcha una serie de programas formativos globales dirigidos a jóvenes marginados, que favorezcan la inserción laboral de este colectivo, encontrándose en elaboración una guía de módulos y habilidades en el conjunto de las actividades formativas con jóvenes en situación de riesgo. Esta guía se prevé que esté terminada en este año y se ponga en marcha el año que viene.

Yo quiero decir que, aparte de esto, también otra serie de programas y unas subvenciones directas que hay con la Junta -que promociona la Junta-, y que, realmente, un poco como resumen, es que la Junta sí hace una serie... una programación, una programación en la que se aprovechan los fondos comunitarios, que acaso en este año en concreto no se han dedicado a esto; por eso nuestra Enmienda va en eso dirigida.

Y otra cosa que quería puntualizar es lo del término de los seis meses, porque, probablemente, los programas... unos programas se puedan hacer en tres meses, otros se hagan en seis meses, otros en nueve o diez meses. O sea, el suprimir el límite de los seis meses es por la facilidad que eso puede dar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí. Yo creo que ya he terminado. Entonces, yo voy a leer la Enmienda tal y como nosotros la proponemos, que es la siguiente: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que continúe con los programas que favorezcan la integración laboral de la juventud marginada, las personas con discapacidad y otros excluidos del mercado laboral, potenciándoles para conseguir su integración laboral".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor proponente tiene la palabra para aceptar o mantener un turno en contra de esta Enmienda.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Nosotros consideramos que su Proposición sí cambia sustancialmente la nuestra. Quiero decir, es más, entra hasta en contradicción con los antecedentes de la Proposición; entra en contradicción con los antecedentes de la Proposición en la medida en que la Proposición se apoya en que la Junta no ha presentado proyectos. Usted me dice que sí ha presentado proyectos; desde luego, ésa no es nuestra información. Y, en consecuencia, no tiene mucho sentido que aceptemos una Propuesta apoyada en unos antecedentes que dicen lo contrario que la Propuesta.

Desde luego, en cualquier caso, en su Propuesta de Resolución -aunque usted dice que es muy similar- faltan, pues, tres cosas muy importantes, ¿no?

Por un lado, que los proyectos de los que estamos hablando van dirigidos a la Unión Europea, cosa que no incluye su Propuesta de Resolución.

Que los proyectos se presenten al Consejo de Acción Social en seis meses, lo cual para nosotros es muy importante, porque es una forma de que las asociaciones sepan todo eso que usted nos ha explicado; quiero decir que yo no se lo discuto, porque estoy seguro que es así. Pero, indudablemente –ya le digo–, por nuestra información, no es así, y nos parece fundamental que las asociaciones y las Corporaciones Locales que están en el Consejo de Acción Social también tengan esa información, porque, al final –como también usted ha dicho–, en algunos casos van a ser ellos los que van a gestionar esos proyectos.

Y luego, la necesidad de coordinarse con la Dirección General de Trabajo.

Entonces, nos parece que esos tres conceptos que van en nuestra Propuesta no están recogidos en la suya; y, en consecuencia, bueno, pues siento mucho decirle que no vamos a aceptar su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña María Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí. Bueno, yo siento que no se acepte esta Enmienda, porque, la verdad, iba en la mejor línea de aceptar... o sea, por una parte, reconocer y explicar... Porque también es cierto... O sea, yo lo que no sé es, quizá, si este año se hubiera hecho alguno de los proyectos, pues, orientado, por ejemplo, a la infancia, usted me preguntaría... me diría que faltan los de discapacidad. Eso también es normal en su juego... Pero yo creo que la Junta está cumpliendo plenamente lo de no perder las posibilidades que se tienen a través de las subvenciones y de la colaboración con los fondos europeos; y además lo está cumpliendo ampliamente, lo está cumpliendo con una suficiencia... Ya le digo que, normalmente –según mi información y, además, la que usted puede tener–, pues realmente que lo está cumpliendo con creces, incluso que no se subvencionan todos los que se proponen.

Pero a mí me parece que eso es cuestión de matices, que se podría muy bien aceptar esta enmienda y que, por una vez, podríamos estar totalmente de acuerdo; que esa era un poco la línea... Pero, si no, lo lamento y no pasa nada, bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Me parece que tienen que fijar posiciones, quiere decir que yo paso del turno de réplica y al final...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Correcto. Entonces, no hay turno de

dúplica. En un turno de fijación de posiciones doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, dada la hora. Leyendo las dos Propositiones No de Ley, reconociendo –como ha reconocido la Portavoz del Grupo Popular– que hay algunos proyectos que no se han presentado a algunos programas, estaríamos dispuestos a aprobar su propuesta o una propuesta conjunta que incluyera "que se continúe con todos los programas susceptibles de financiación con fondos europeos". Porque luego nos encontramos con problemas... que no les voy a aclarar aquí, o ahondar demasiado, pero sí que nos encontramos con los problemas de atención a las personas mayores, la calidad de ese servicio que se da; y eso no simplemente lo dice esta Procuradora, lo dice el Consejo Económico y Social, lo dice el Procurador del Común, etcétera, etcétera. Igual que nos encontramos con el problema de que cuando traemos Propositiones No de Ley a esta Cámara para el empleo de las personas con discapacidad, ya sea física o de otro tipo, la empresa pública, en este caso la Administración Regional no sabe cómo cubrir el porcentaje que por ley se está encomendando.

Entonces, por todos esos temas, sí que nos parece que si los dos Grupos, el proponente y el enmendante, hacen una recopilación de las dos Propositiones No de Ley, con esos matices, y manteniendo la otra parte de coordinación que se plantea en la Proposición del Grupo Socialista, mi Grupo estaría dispuesto a apoyarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Si le parece...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo no sé si en la invitación que nos ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, pues, procedería el buscar ese entendimiento. Lo que pasa es que eso supondría que tendríamos que hacer un pequeño receso, porque es muy difícil el poder hacer eso sentados uno a cada lado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señorías. Suspendemos un minuto la sesión.

(Se suspende la sesión por unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Bueno, el texto definitivo que hemos consensuado entre los tres Grupos presentes en la Comisión quedaría de la siguiente manera:

El primer párrafo... se asumiría la propuesta del Partido Popular con un añadido, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que continúe con los programas susceptibles de financiación europea que favorecen la integración laboral de la juventud marginada, las personas con discapacidad y otros excluidos del mercado laboral, potenciándoles para conseguir su integración laboral".

Luego, segundo: "Que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social presente al Consejo de Acción Social, en el plazo más breve posible, proyectos concretos de promoción de empleo susceptibles de recibir financiación comunitaria, en éste o futuros ejercicios, que beneficien a la atención, a la infancia y juventud marginada, la integración laboral de personas en el entorno de la delincuencia, personas con discapacidad física, realizándose en el último caso los proyectos con la Dirección General de Trabajo y de manera complementaria a los proyectos ya en realización por esta última". Puede haber alguna redundancia, pero yo creo que el espíritu está ahí. Si estamos todos de acuerdo, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entonces, yo creo que esta es una Proposición No de Ley que la vamos a aprobar por unanimidad, si les parece a los Parlamentarios. Por lo tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada.

Y, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Si, me permiten Sus Señorías, no está la Secretaria, voy a hacer... ¿quieres leer el tercer punto del Orden del Día? La Vicepresidenta va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA): "**Proposición No de Ley 216-I, presentada por los Procuradores doña Isabel Fernández Marassa, don Jesús Cuadrado Bausela y don Felipe Lubián Lubián, relativa a ubicación del centro de salud Zamora Sur en la zona de Puertas Nuevas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y seis, de catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña María Isabel Fernández Marassa tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Para cerrar el mapa sanitario de la provincia de Zamora sólo queda por construir el centro de salud de Zamora Sur, centro que prestará servicios de salud a una parte de la población de Zamora, así como a los municipios de Arcenillas, Tardobispo, Moraleja del Vino, Morales del Vino, Villaralbo, Casaseca de las Chanas, etcétera.

El Ayuntamiento de Zamora puso a disposición del Insalud tres mil quinientos metros cuadrados de suelo en la zona de Puerta Nueva para que se construyera allí dicho centro, por considerar que esta ubicación sería la más idónea para la mejor prestación de dichos servicios.

A través de los medios de comunicación de Zamora hemos conocido la intención de la Junta de Castilla y León de rehabilitar un antiguo edificio situado en el casco histórico de Zamora para ubicar allí dicho centro de salud.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones necesarias a fin de que el centro de salud de Zamora Sur se ubique en la zona de Puerta Nueva en Zamora capital". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Debo expresar un cierto grado de asombro, un cierto grado de perplejidad por errores contenidos, tanto en la Exposición de Motivos como en la Propuesta de Resolución, en esta Proposición No de Ley en que presenta su Señoría, señora Fernández, en relación con la futura ubicación de un centro de salud en Puerta Nueva -dependiente de la zona básica de salud de Zamora Sur-, y que trataré de clarificarle, en la medida de mis modestas posibilidades.

El Decreto -como usted sabe- 32/88, del dieciocho de febrero, establece la delimitación territorial de las zonas básicas de salud en Castilla y León. Posteriormente, sucesivos Decretos correctores -que se los leo textualmente- 44/90, 96/91, 133/92 y 86/93, determinan definitivamente las características de la zona básica de salud Sur de Zamora como una zona exclusivamente rural y nutriéndose de la demarcación de los pueblos próximos al entorno de Zamora, sin prestar ningún servicio a ningún ciudadano de la capital de Zamora, tal como usted señala al comienzo de la Proposición No de Ley.

Esta zona Sur básica de Zamora no dispone de centros de salud, dispone, eso sí, de un centro de guardias: centro de guardias que es propiedad de la Diputación Provincial, es propiedad de la Diputación Provincial de Zamora y se encuentra próximo al Hospital Provincial.

Al carecer de centro de salud, esta zona básica de salud, permitió al Insalud la negativa, o una negativa a la integración del personal sanitario; y le permitió también instar a la Junta de Castilla y León a la construcción de un centro de salud -que, por cierto, se va a construir mediante la rehabilitación de un edificio del antiguo

Insero de Zamora, contradiciendo también las motivaciones en relación con medios de comunicación aparecidos en Zamora que señalan como lugar de rehabilitación un edificio del casco antiguo de la ciudad-.

Por tanto, y resumiendo, la zona básica Sur de Zamora es una zona estrictamente rural, no es una zona urbana; en virtud de los decretos reguladores y delimitadores del mapa territorial de Zamora y de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León se compromete a la rehabilitación del viejo edificio del Insero y a la integración del personal sanitario en la red general de la atención primaria.

Pasando a otra cuestión -y permítame que enumere las distintas áreas o zonas básicas de salud de la capital, que son: Parada del Molino, La Concha, Diego de Losada, Doctor Fleming y Santa Elena; además de las dos zonas rurales existentes, una, la especificada -que es la zona sur-, que no posee centro de salud, y la zona norte, que sí posee centro de salud. Sucede ahora lo siguiente, y es que la zona básica de salud de Diego de Losada y de Doctor Fleming, al carecer de centro de salud, prestan sus servicios -precariamente prestan sus servicios- en el centro de salud de Santa Elena. Y ante esta situación, clarívidentemente, el Ayuntamiento de Zamora, en mil novecientos ochenta y nueve, cedió tres mil quinientos metros cuadrados al Insalud -y existe documentación de la cesión al respecto- para que se construyera allí un centro de salud que nutriera de estas dos zonas básicas de salud -Diego de Losada y Doctor Fleming-. Por lo tanto, corresponde al Insalud la construcción de este centro de salud.

Y resumiéndole -y para terminar en este turno parlamentario-, le insisto en estos ciertos errores que usted ha presentado y, sobre todo, en lo equivocado o mal dirigido de la Propuesta de Resolución; teniendo en cuenta que el responsable de la construcción de ese centro es el Insalud y han tenido, además, ustedes tiempo para hacerlo nada más y nada menos que en mil novecientos ochenta y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña María Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Mire, usted señor López de Marco, el Ayuntamiento de Zamora la pasada Legislatura en la zona de Puerta Nueva hizo un estudio de detalle, por el cual permitió a los propietarios, a los particulares que allí tenían parcelas, aumentar su edificabilidad a cambio de dejarle tres mil quinientos metros cuadrados en posesión del Ayuntamiento para construir un centro de salud. Es así tanto la realidad que usted ahora mismo va a comprar un piso en la zona de Puerta Nueva y el propietario de ese piso le dice "y aquí se va a construir un centro de salud".

Por lo tanto, ese centro de salud, en principio, lógicamente, el Ayuntamiento... el Insalud, perdón, el Insalud pensaba allí ubicar un centro de salud. Por diversas razones, efectivamente, Diego de Losada y la zona de Doctor Fleming se han ido a ser atendidos al centro de salud de Santa Elena; pero en el estudio de detalle que tiene el Ayuntamiento sigue ese terreno, de unos tres mil metros aproximadamente, para que se ubique allí un centro de salud. Eso por una parte.

Por otra parte, no me diga usted que no hay en toda la Comunidad Autónoma centros periurbanos, en los que... centro de salud periurbanos en los que se atiende una zona periférica de la ciudad, determinados barrios -como sería este caso-, en el cual los barrios bajos de Zamora -es decir, La Horta, Olivares y todos los que están en la margen derecha del Duero- pudieran ser atendidos en ese centro de salud y, a la vez, en ese mismo centro de salud están ubicados los sanitarios que atienden a los pueblos de la Alfoz. Le puedo decir, por ejemplo, el centro de salud de Armunia atiende a Armunia -barrio de la capital leonesa- más los pueblos de alrededor. Luego eso no sería ningún obstáculo para que allí se construyera un centro de salud; lo construya el Insalud o lo construya la Junta. En primer lugar.

En segundo lugar, la ubicación que por los medios de comunicación nos hemos enterado, de que piensa la Junta hacer... situarlo, el centro de salud, que atienda a esos municipios en pleno casco histórico de Zamora, no nos parece la zona... el lugar más adecuado. Simplemente empiece por consultar a los Alcaldes de sus municipios, y todos, todos ellos se mostrarán en contra. Por una razón muy sencilla: en el casco histórico de Zamora es un lugar de muy difícil acceso, y no parece propio que -en estos tiempos, en mil novecientos noventa y seis- se vaya a ubicar un centro de salud en pleno casco histórico, porque tiene unos accesos difícilísimos. Tanto es así que en una época de mucho turismo, como es la Semana Santa, en Zamora ese centro sería inútil, porque no se podría ni tan siquiera acceder a él.

Y en tercer y último lugar, la Junta de Castilla y León tiene que construir ese centro, constrúyase. Constrúyase en el mejor de los lugares que sea, pero no en el casco histórico. Pero hágase, porque, mire usted, están en una situación los trabajadores de ese centro de salud... pues creo que -por decirlo en palabras suaves- no dignas. No se puede estar en un centro -efectivamente propiedad de la Diputación, de la Diputación Provincial-, que es un psiquiátrico; es decir, en un pasillo están los enfermos psiquiátricos y en otro pasillo está el centro de salud; están los sanitarios en una habitación que tiene diez metros cuadrados, es decir, tienen dos sillones, el tercero no se sienta; tiene un consultorio que tiene... pues no sé si llegará a doce metros cuadrados, al enfermo sólo se le puede ver por un lado. Luego llevamos así años y años y si... -como usted me dice- esto es un centro de salud

rural exclusivamente, y la Junta ha decidido que sea rural, hágase ese centro de salud, pero no en un sitio de difícil acceso, que sería como no tener centro de salud para los usuarios y los ciudadanos de estos pueblos, que creo que deben de tener el derecho a llegar a los medios sanitarios igual que cualquier otro ciudadano y no estar en una situación difícil, por no decir imposible, de acceder a ellos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría, para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular se ha limitado a leer las motivaciones, la exposición de motivos y la Propuesta de Resolución. Creo que le he clarificado alguno de los conceptos equivocados en esas motivaciones que, brevemente, le reitero.

El centro de... la Zona Básica de Salud de Zamora Sur es exclusivamente rural y no urbana. Segundo, la Junta se va a comprometer a la integración del personal sanitario. Tercero, el centro de salud que se construya se hará rehabilitando el viejo edificio del Inersu y no un edificio del casco histórico de la ciudad.

Segundo lugar, el Ayuntamiento de Zamora, ante la precariedad de Santa Elena y de Doctor Fleming, cedió al Insalud en mil novecientos ochenta y nueve y ha llovido desde entonces tres mil quinientos metros cuadrados para la construcción de un centro de salud; corresponde al Insalud la ejecución de este centro de salud.

Por lo tanto, reiterándole lo equivocado de la exposición de motivos y lo mal dirigido de la instancia, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad si yo... yo creo aquí que sí que hay falta, no sé si de información, pero sí por lo menos de conocimiento, para saber cómo se delimitan las zonas básicas de salud, que seguramente muchos Procuradores o Procuradoras de esta Cámara sí que saben... saben -como yo- que existen zonas básicas de salud periurbanas, semiurbanas y rurales. Y, por lo tanto, no parece de recibo -por llamarlo de alguna forma- que planteemos una zona básica de salud rural ubicada en el centro, en el casco histórico de la capital de una provincia.

Pero no sólo es esto -que yo creo que eso es debido quizá, seguramente, a una falta de conocimiento sobre el tema técnico-, sino que es que esto un tema ya sabido y redundante. Es decir, el Plan Parcial que está planteando este tema, es decir, que está ubicando allí este Centro de Salud, está aprobado. El Ayuntamiento ha cedido suelo para ello. Se considera la mejor ubicación para una zona de salud periurbana que, por supuesto, recoge municipios que no son sólo población de la capital.

Entonces, nuestro Grupo político, nuestro Grupo Parlamentario no entiende cómo no se apoya esta Proposición de Ley que tiene todos los beneplácitos, porque si vamos a construir... o por lo menos pediríamos reflexión, que no se puede construir un centro de salud rural -seguramente haya sido equivocación con las frases o palabras-, un centro de salud rural -como está especificado-, que está formado por población exclusivamente rural, en el centro del casco histórico, cuando, además, tenemos el terreno y está aprobado el Plan Parcial por el Ayuntamiento de la capital. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Proponente, doña María Isabel Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Mantengo la Proposición No de Ley en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Señor De Meer, por favor, ¿está usted sustituyendo en esta Comisión?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Entonces... Repito, por favor, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos son diecisiete... Perdón, dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 229-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a mantenimiento y configuración del Certamen Anual de Teatro, publicada en**

**el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y ocho, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Es una Proposición No de Ley muy sencilla, que trata de dar el valor que tiene el tiempo libre en la vida de las personas mayores, en el sentido de que este tiempo libre debe estar organizado creativamente y debe estar... contar con la participación de los mismos; debe conducir también a la promoción de la cultura, a la participación entre los mayores, a la interrelación. Y pensamos que todas estas condiciones las reúne la actividad del teatro, a la cual las personas mayores son muy tendentes a su realización.

Se da el hecho que ya en tiempos del Inerso, antes de su transferencia a la Junta de Castilla y León, se venían celebrando en las provincias estas actividades teatrales que, luego, terminaban siempre con una especie de Certamen, pero que, dada la configuración del Inerso, que era... como Administración Periférica tenía representaciones provinciales, pues no llegó nunca a tener una configuración regional, es decir, del territorio de la Comunidad Autónoma.

Ahora que están transferidas estas competencias a la Junta de Castilla y León, que las personas mayores siguen manifestando su interés por esta actividad como preferente, mi Grupo Parlamentario propone que lo configuremos debidamente, que la Junta de Castilla y León establezca anualmente este Certamen con carácter regional, que vaya siendo rotativo –vamos a decir– a través de las provincias de Castilla y León y que, en consecuencia, para llevar a cabo el mismo, se dote de una partida, de una asignación presupuestaria correspondiente, para que no detraiga, por otra parte, presupuestos de las actividades en general, sino que sea una actividad específica, con identidad propia, y que puedan contar con esta asignación presupuestaria las personas mayores a través de sus asociaciones ya desde primeros de año para que puedan programar toda la puesta en común y toda la puesta en escena que luego se traducirá en este Certamen.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario propone: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que mantenga y configure el Certamen Anual de Teatro en el ámbito de la Comunidad Autónoma, dotándolo de la correspondiente asignación presupuestaria que permita a los diversos grupos de teatro, integrados en las numerosas asociaciones de las personas mayores, llevar a cabo la preparación y puesta en escena durante el año de aquellas obras teatrales con las que luego pueden concurrir al mencionado Certamen de Teatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras y Procuradores. Si mi anterior compañero dijo que le producía perplejidad la anterior Proposición No de Ley, yo debo decir que me produce ésta sorpresa; porque usted, señora Procuradora, habla en pretérito, yo voy a hablar en presente.

Podemos estar de acuerdo, ¿cómo no?, en los antecedentes de su Propuesta, en el de que la cultura y el ocio son elementos esenciales del bienestar; de acuerdo también en que los poderes públicos son los encargados de promover ese bienestar; cierto también que la jubilación para muchos de nuestros mayores es una etapa de liberación para satisfacer deseos, para cubrir acciones muchas veces deseadas y a veces pocas cumplidas. Entre ellas, y como primordial, la participación pasiva, y en muchos casos también con gran entusiasmo, con frecuencia también, la actuación teatral. Acertadamente el Inerso, en su época, organizó certámenes teatrales.

Hasta ahí, le repito: de acuerdo. Pero aquí se produce nuestra divergencia: usted separa en sus antecedentes, y también en la Proposición definitiva consecuencia de sus antecedentes, separa en esa etapa... como si a partir de las transferencias del Inerso nada se hiciera en este punto. Y voy a suponer, voy a suponer que no es por falta de conocimiento por su parte de esa realidad, sino porque no quiere usted reconocer esa realidad.

Yo no puedo entender, señora Puente Canosa, que... por otro lado –nos consta, o me consta a mí–, se mueve tanto en el ámbito de las asociaciones, de las asociaciones de las personas mayores, no haya advertido que esta actividad teatral de las personas mayores nunca se ha interrumpido, nunca se ha interrumpido; y usted parece deducir que a partir del Inerso hay que empezar o hay que promover... Lea usted o leemos, si quiere usted, con detenimiento los antecedentes y también la petición de su... Desde luego, ya se le ha dicho a usted –y todos hemos reconocido– que es usted una entusiasta del Inerso, pero el Inerso –como tantas otras cosas– en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya pasó, por supuesto, y su actividad sigue.

Hay una partida dentro del capítulo para la totalidad de las actividades, entre las que se engloba las actividades para las personas mayores de primavera, de Navidad, de... de actividades corales, etcétera, y, dentro de ella, una específicamente para el teatro. Repito que no ha habido paralización –como parece desprenderse y deducirse de su Propuesta–, ni ha habido variación en retroceso en relación con la etapa del Inerso.

Usted dice textualmente en su Propuesta de Resolución: "que se mantenga y se configure", no que se siga manteniendo, como en realidad está sucediendo. Y -como vuelvo a repetir- que en los antecedentes usted separa la etapa del Insero, yo creo que, de una deducción literal del texto, es como que si ahora -al menos yo así lo entiendo-, como si ahora no se tuviera realizando lo mismo. Todo el año, todo el año se está estimulando conjuntamente la actividad teatral con otras actividades (corales, lúdicas en general) a través de los encuentros. De tal manera, señores Procuradores, que puedo asegurarles que estamos ante una de las máximas participaciones -la teatral- a través de esos encuentros, según los datos que nos constan, y, además, una actividad cada vez en auge mayor.

Por lo tanto -y voy a ser breve en aras de los temas que aún faltan-, no podemos admitir su Propuesta, puesto que la Junta de Castilla y León no sólo ha mantenido el certamen anual de teatro en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sino que lo ha potenciado durante el presente ejercicio, y pretende continuar en esta misma línea. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. A veces tengo como cansancio mental en la interpretación de las... valoraciones que hace Su Señoría. En este caso concreto, mi intencionalidad no era otra. Pienso que Su Señoría se ha limitado a emitir juicios de valor, que creo que huelgan aquí; porque yo lo que quiero es el bienestar y lo que defiende es el mayor bienestar de las personas mayores, en este caso, pero de todos los ciudadanos de Castilla y León, sea en el Insero, como fue en su día... al que habrá que reconocer que en Castilla y León fue el pionero y fue el que estableció los servicios públicos que en este momento están transferidos. Y que la única labor nuestra es vigilar para que no se deterioren, o para que pudieran recibir un detrimento en la ejecución regional. Pero nada de eso quiso decir mi Proposición No de Ley.

Yo creo que, en este caso -y perdóneme Su Señoría, con todo el respeto-, no ha sabido interpretar lo que yo quería traducir.

El espíritu de esta Proposición No de Ley no era más que dejar que, ahora, una vez que ha sido transferido, que, además de continuar y de mantener, se le configurara y se le diera personalidad propia. Fíjese, le estaba brindando una fórmula para que la Junta de Castilla y León lo hiciera mejor, y lo hiciera con las posibilidades que tiene, de haberlo transferido y tenerlo ya configurado regionalmente. Pienso que la Oposición también hace propuestas positivas que ustedes debían de valorar.

En este caso, no había otra intencionalidad, más que darle prestigio y revalorizar estas actividades que de alguna forma se venían haciendo, pero que no tenían esta entidad regionalizada. Y que, a partir de ahora, incluso se le pudiera dotar en una denominación propia y específica, que los propios mayores eligieran entre sí, a través de sus órganos de participación; que pudieran elegir un personaje o algo, que le denominara a ese certamen anual, y que de antemano ya se fuera consolidando; que recogiera esa dinamización de las personas mayores, cuando hayan superado esa primera etapa. Y que entre todos, con la mejor de las voluntades de todos, la Junta de Castilla y León configurara -era lo único que pedía-, configurara regionalmente el certamen, para que incluso fuéramos a nivel de las Comunidades Autónomas un ejemplo de hacer una cosa bien hecha.

Y que, por otra parte, no estuviera sujeto todo, debido precisamente a la pujanza que ha recibido esta actividad teatral que todos consideramos positiva, que no estuviera sujeto a la convocatoria esa de subvenciones generales, que no están especificadas, sino que después se van desglosando y se van orientando, pues, puede ser para gimnasia de mantenimiento, puede ser para teatro, puede ser para bailes, puede ser... Pero que tuviera una especificación que lo configurara como algo con entidad propia.

Señoría, no ha entendido nada de nada, el interés manifestado y el espíritu que tenía esta Proposición No de Ley. Está a tiempo de rectificar, junto con su Grupo, y de votarla... incluso de redactarla de nuevo, si considera que esa redacción no ha sido la correcta.

Pero aquí lo que subyace no es más que un interés, el de los castellanos y leoneses, por tener un certamen anual de teatro para las personas mayores, configurado de una forma específica y de una forma reconocida por todas las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Félix Calvo tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Yo no estoy de acuerdo en que no esté configurado -a lo mejor-, tal como... o conforme a sus deseos pudiera no estar. Pero yo lo que sí sé, que una actividad como ésta, que nace de la idea de nuestros mayores, para demostrar y para demostrarse, asimismo, que las tareas que realizan en los talleres ocupaciones a lo largo del año tienen una finalidad satisfactoria, está yo creo que adecuadamente -y todo es perfectible, claro-, adecuadamente llevado por la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Territorial de los Servicios Sociales.

Y puedo decirle, como ejemplo, que en Valladolid, concretamente en el Hogar de la Tercera Edad de San Juan, se ha organizado la muestra, tanto de teatro como

de canto coral y variedades, no sólo en el ámbito local y en el ámbito provincial, sino también en el ámbito de la Comunidad Autónoma. La afluencia y la participación de Grupos a este certamen ha sido... a esta muestra, en principio, ha sido tal, que, como en años precedentes -es justo reconocerlo también-, las muestras se han tenido que prolongar cuatro meses más de lo previsto. Los gastos que se generan por estas actuaciones se imputan a las asignaciones presupuestarias cuyo destino son actividades culturales, recreativas, que realizan las Gerencias Territoriales en favor de las personas mayores.

Repito que no podemos apoyar su Proposición, porque no encuentro razón para ello. Si usted pidiera que se siga manteniendo... en fin, lo que está en marcha, o que se potenciara aún más... A mí me parece que su Proposición podría calificarla casi de perogrullo, una Proposición No de Ley que está reafirmando la evidencia.

Pero si a usted... es que usted parece querer ignorar esa evidencia que existe -que vuelvo a insistir que existe-, podemos decir que es hasta políticamente poco ético. La verdad ahí está, y yo creo que suficientemente coordinado y potenciado. Para qué vamos a votar una Proposición No de Ley, que... de algo que nos parece, desde luego, evidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. A mi Grupo Parlamentario le gustaría, si hubiera lugar, una aclaración sobre si está configurado o no está configurado el Certamen Anual de Teatro, porque ésa es la Proposición No de Ley.

Entonces, si el Portavoz del Grupo Popular no sabe si está configurado o no, pues mi Grupo político tiene que apoyar la Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Porque "configurar y organizar" significan objetivos, actividades, medios técnicos y medios presupuestarios, como una fórmula de incentivar y de promover el desarrollo cultural de las personas mayores en el medio rural. Eso no es lo mismo que una muestra, ni es lo mismo que plantear que se subvencionan actividades -que pueden ser teatrales o de otro tipo- a asociaciones de las personas mayores. Configurar un certamen significa algo más, y significa, por lo tanto, un esfuerzo no sólo presupuestario, sino de programación sobre ese certamen.

Entonces, me gustaría que el Grupo Popular nos aclarase si tiene claro si está configurado o no está configurado ese certamen.

Mi Grupo político parlamentario apoya la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El Grupo Popular ha intervenido ya previamente, y cierra el debate el Grupo proponente. Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Como aclaración por el Grupo... y por consideración a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, decirle que el certamen de teatro en Castilla y León no está configurado. Me imagino que -como siempre hace el Partido Popular, la Junta de Castilla y León- lo configurará a partir de ahora, basándose en la Proposición No de Ley que hoy hemos traído aquí, pero sin reconocerlo -porque es lo único que va haciendo en esta situación-.

Decirle también a la Portavoz de Izquierda Unida que el teatro en los mayores de Castilla y León, el configurarlo sería -como ella bien dice- hacer unas programaciones anuales, que además salga incluso la convocatoria en el Boletín Provincial de Castilla y León como tal certamen y con su dotación presupuestaria y con su denominación de origen -vamos a decirlo-; eso sería un auténtico certamen; que, además, daría a todas las asociaciones un motivo concreto para poder tener una situación que cada año fuera para ellos un orgullo.

Pero, como digo, la Junta de Castilla y León, estoy segura que a partir de ahora sí configurará ese certamen -porque le serán rentable, además-, pero sin reconocer que por aquí pasó una Proposición No de Ley que así lo decía.

No quiero emitir ningún juicio más ni ninguna opinión, porque creo que por parte del Grupo Popular ha sido bastante ofensivo y bastante desconsiderado toda su participación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a votar esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos... Son cinco, pero vamos, considero que ha tenido que salir un momento el Procurador... Está dentro de la sala y, por tanto, creo que vota con el Grupo y no vota en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 253-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Pilar Ferrero**

**Torres y don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adopción de medidas para garantizar la potabilidad del agua en la urbanización Entrepinos (Simancas), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y uno, de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Es necesario hacer un poco de historia sobre el tema que aquí traemos hoy. Y empieza cuando nuestro Grupo... nuestro Grupo político tuvo conocimiento de... "llegaron denuncias y documentación" de que había problemas de potabilidad del agua en una urbanización, la urbanización Entrepinos, del término municipal de Simancas, en Valladolid. Y temiéndonos que la Junta tuviera una cierta inactividad en este asunto, pues hicimos una pregunta al Consejero de Bienestar Social en un Pleno.

Cuando la pregunta se comunicó a los medios de comunicación, el Consejero ya contestó por adelantado diciendo que el agua, lo único que le pasaba es que era un poco dura, ¿no? Pero cuando la pregunta la hicimos en el Pleno, pues el Consejero reconoció que había problemas, y dijo que, de todas maneras, lo que iba a hacer era acogerse a alguna de las excepciones previstas en el Real Decreto 1138/90 y declarar que no había ningún problema.

Cuando nosotros le enseñamos en aquel Pleno los informes que nosotros teníamos, redactados por la propia Consejería "y que están publicados en el Boletín Oficial de las Cortes, del treinta y uno de mayo del noventa y seis", en el que el dictamen del laboratorio de análisis químicos de la Delegación Territorial de Valladolid, del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, dice que "según los parámetros químicos analizados, se considera agua no potable". Y es no potable porque excede los indicadores en cuanto a los nitratos, que tiene 121 "cuando el máximo exigible son 50"; aparte del tema del calcio y de la dureza, que tiene 192 "cuando el nivel guía son 100". Pues, el Consejero, ante estas evidencias de que son sus propios servicios los que declaran el agua no potable, sin que eso se haya comunicado a la población que vive en aquella urbanización, pues, tuvo una respuesta ciertamente, yo creo que desabrida, se quitó el problema de encima y dijo que lo único que iba a hacer era esperar a que alguien le pidiera aplicar alguna de las excepciones previstas en el citado Real Decreto 1138/90, y que iba, por lo tanto, a hacerla potable "nosotros decimos que por Decreto".

Esa respuesta es, lógicamente, insatisfactoria, porque hay otras muchas posibilidades para resolver este asunto.

La excepción a la que el Consejero pretende acogerse, ese apartado 3.2.a) del Real Decreto que dice "cuando deban ser tenidas en cuenta situaciones relativas a la naturaleza y a la estructura del terreno del área de la que depende el recurso hídrico", ignorando que en Simancas, pues no está en la mitad del desierto, no tiene una única manera de abastecerse de agua; porque si bien las aguas subterráneas pueden tener problemas de nitratos "puesto que sobre aquellas superficies históricamente hubo una enorme concentración de gallineros y, además, es una agricultura muy tecnificada y, por tanto, que ha utilizado muchos productos químicos duros durante mucho tiempo", Simancas es el pueblo de la Comunidad Autónoma, y esa zona en concreto que está rodeada por más ríos, ríos de dudosa potabilidad probablemente hoy en día, pero que no impide que, sometidos a ciertos tratamientos, que el suministro pudiera tomarse de otro sitio. O que el Ayuntamiento de Simancas y las compañías suministradoras de toda esa zona iniciaran operaciones de otro tipo, de mancomunarse con otros municipios para poder garantizar unos abastecimientos de aguas en buenas condiciones. Con independencia de que lo que se puede hacer también "y parece que es una idea que se había barajado en tiempos", era mejorar las condiciones de potabilidad de las aguas con nuevos sistemas de potabilización.

En cualquier caso, el Consejero dijo que se iba a esperar tranquilamente sentado a que le pidieran hacer uso de esa excepción; y que, sin más "conociendo ya previamente los informes técnicos, conociéndolo todo" iba a autorizar; sin iniciar ninguna investigación, sin iniciar ninguno de los procedimientos que ese Real Decreto también habla en los Artículo 26 ó 27, que dicen que "las Administraciones Sanitarias vigilarán y controlarán las actuaciones de las compañías, de las empresas proveedoras", "cosa que la Junta no ha hecho en absoluto"; o que si por cualquier causa las aguas perdieran la condición de potables debe ponerse en conocimiento de las autoridades, comunicarse a los que usan el agua y que, incluso, si de esas investigaciones que deben hacerse hubiera alguna responsabilidad, debe haber la necesaria sanción.

Nada de eso se quería hacer; y por eso nosotros presentamos esta Proposición, muy poco después de aquel debate en el Pleno. La presentamos con fecha, veinte de mayo. Desde aquí hasta entonces... pues han podido pasar cosas que nosotros ignoremos. Nosotros esperamos la intervención de algún Portavoz, porque a lo mejor la Junta ha adoptado muchas medidas a lo largo de este tiempo, y la situación está encarrilada o se ha solucionado.

Pero, mientras tanto, nosotros mantenemos la Proposición en sus propios términos, que es que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar todas las medidas necesarias para que la empresa suministradora introduzca las modificaciones precisas

para que se garantice la potabilidad del agua en la urbanización de Entrepinos (Simancas), de acuerdo con los parámetros del Real Decreto..." –y aquí hay una errata, pone Decreto 11, y debe ser Decreto 1138/1990–. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra... Bien. Pasamos entonces a un turno de fijación de posiciones, por indicación del Portavoz del Partido, del Grupo Popular. En un turno de fijación de posiciones tiene, por tanto, la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Este tema ya fue llevado al Pleno de las Cortes de Castilla y León, y nos resulta –no sé qué adjetivo poner–, desde luego, no muy decoroso tener que venir aquí a apoyar un servicio que la Administración Regional tiene obligación de cumplir de inmediato.

Porque a nosotros se nos pregunta: ¿no se remite al Servicio Territorial correspondiente –ya sea de esta provincia o de otra– los informes sobre potabilidad de las aguas de sus respectivos Ayuntamientos? Si, se remiten todos. ¿Actúa la Junta de Castilla y León en este municipio –en este caso Simancas– o en otro de una forma inmediata para asegurar la potabilidad del agua, debido al perjuicio para la salud que puede exigir para los ciudadanos y ciudadanas de esos municipios? Pues, no.

Porque a mi Grupo Parlamentario no solo le llegan o no sólo tiene conocimiento del problema que surgió en Entrepinos, o en este municipio de Simancas; sino que le podría relatar cantidad de municipios que, dando informes el farmacéutico o farmacéutica de salud pública, de no potabilidad del agua al Ayuntamiento, remitiendo el Ayuntamiento esos informes a sus respectivos Servicios Territoriales, la Junta de Castilla y León no actúa.

Entonces, en ese sentido, a mi Grupo Parlamentario le hubiera gustado que se hubiera traído una Proposición de Ley más amplia, en el sentido de la obligación de dar cumplimiento inmediato a sus funciones, como Administración Regional, que tiene la Junta de Castilla y León.

En este sentido –aunque sea una Proposición No de Ley parcial, referida exclusivamente a un municipio concreto–, como no puede ser de otra forma –y como no puede ser de otra forma para cualquier Procurador o Procuradora de esta Cámara– vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Popular, don Javier León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y utilizo el turno de fijación de posiciones para votar no. Anunciar nuestro propósito de votar que no, porque cualquier Procurador o Procuradora de esta Cámara debe votar lo que crea que puede votar o lo que crea que debe votar; y no tratando de eludir el debate, sino por razones de economía de tiempo.

Y es que tengo que empezar por negar la mayor, señor Presidente, porque en esta Comunidad Autónoma es algo que ya desde su origen en el año mil novecientos ochenta y cuatro ya había un plan de vigilancia de las aguas potables de consumo público; no lo puse yo en marcha cuando era Consejero, señor Portavoz del Grupo Socialista, lo habían puesto ustedes; y ese programa se sigue manteniendo potenciando y adaptando. No es un invento del Grupo Popular, sino que ya lo era del Partido Socialista desde el año ochenta y cuatro.

Y tengo que decir que es que las aguas no son potables o dejan de ser potables por Decreto; me parece de una temeridad hacer esa afirmación categórica diciendo que el Consejero declara por Decreto la potabilidad del agua. Mire, los que sabemos un poquito de la materia, sabemos que un agua es potable o no potable en función de una serie de circunstancias organolépticas, de un lado, y bioquímicas, de otro; y esas dos características son las que condicionan que un agua sea potable o no. Lo que hacen los Consejeros, los Ministros o los responsables en cada Comunidad Autónoma, en cada país, en cada Estado, es decidir qué condiciones, en ese entorno concreto, son las que condicionan la potabilidad del agua. Porque cualquiera que ha estudiado un poco de higiene y salud pública sabe que no son las mismas circunstancias las que determinan que el agua sea potable aquí que en Kenia, porque, evidentemente, nos movemos en temas distintos.

Y por eso la Administración Central del Estado, en el año noventa, a la hora de elaborar el Decreto que regula las condiciones de potabilidad del agua, establecía que en determinados sitios, en función de las características del terreno, se pudieran conceder excepciones a los topes regulados genéricamente para todo el Estado español. Esto es una previsión que tiene el Decreto, justamente pensando –y pensando bien– que hay circunstancias geológicas o de estructuras de los terrenos que condicionan que algunos de los mínimos o de los estándares aceptados bioquímicamente para la regulación o el acondicionamiento... o la aprobación de la potabilidad del agua puedan ser modificados por la propia Comunidad Autónoma, que conoce, a pie de obra, desde el sitio, cuáles son las condiciones.

Y usted y yo sabemos que en Simancas hay unas condiciones muy peculiares en los terrenos que haga... que todas las aguas de Simancas –no sólo las de Entrepino-

nos- sean tremendamente duras, y somos muchos los vecinos que tenemos descalcificadora en casa, precisamente para eliminar esa cantidad de calcio que tienen las aguas de Simancas.

Su Proposición tendría razón de ser si se hubieran mantenido unos niveles de nitratos -que esos sí son seriamente peligrosos para la salud- en los términos en los que aparece en este análisis, que -por cierto- viene firmado por la Junta de Castilla y León, con lo cual hay una contradicción diciendo: "no se hacen controles por los servicios", cuando justamente el arma que se trae aquí es un certificado de la Junta de Castilla y León.

Mire, a raíz de la denuncia que se planteó en su día -y que todos tuvimos conocimiento-, la Junta de Castilla y León habría... se habían producido unas lluvias demasiado -digamos- abundantes para lo que es frecuente en la zona, había habido una serie de corrimientos de tierras, y es cuando se comprobó que, efectivamente, los niveles de nitratos estaban muy altos -posiblemente ligado a lo que decía el señor De Meer, de la ubicación de unos gallineros con anterioridad en esos terrenos-. Lo que ocurre es que en las comprobaciones posteriores esos niveles de nitratos bajaron a cifras aceptables, a cifras por debajo del tope tolerable legalmente. Y lo que sigue siendo superior a lo que aparece en el Real Decreto 1138, de mil novecientos noventa, son los niveles de sulfatos; pero el propio Decreto -insisto- establece que, cuando las condiciones del terreno lo hagan recomendable, las Comunidades Autónomas pueden facultar el que esos niveles de sulfatos sean más altos del tope estándar, siempre y cuando no sean seriamente comprometedores para la salud.

Y eso es justamente lo que ha hecho la Junta de Castilla y León: ejercer las atribuciones que a la Comunidad Autónoma le adjudica ese Real Decreto de la Administración Central del Estado del año noventa; y entender que los niveles de sulfatos, si lo solicita la entidad que suministra el agua a la urbanización de Entrepinos, tolerar esos niveles por encima de los estándares de sulfatos. No así de nitratos, porque, a petición de la Junta de Castilla y León -en virtud de aquellos análisis, de aquellas denuncias-, se construyó una planta desnitrificadora, que está funcionando en la urbanización Entrepinos, y es la que ha hecho, mediante una resina selectiva intercambiadora de iones, es la que ha hecho que las aguas tengan una calidad que sea aceptable para la salud, si bien -insisto- a nivel de sulfatos todavía se supera ligeramente los topes. Pero ya el Legislador, ya el Ejecutivo, ya el Ministro de Sanidad -señor García Vargas, a la sazón- tenía previsto que eso pudiera ocurrir, no sólo en Simancas, sino en otros muchos terrenos.

Una alternativa que Su Señoría plantea, que puede ser aceptable, es que se haga una captación del río. Bueno, pues una captación que habrá que estudiar, y para la que

habrá que obtener previamente el permiso de la Confederación. Es una alternativa más.

Pero, desde luego, señor De Meer -y con esto concluyo-, el Consejero no declara por Decreto potables las aguas; las aguas son potables o no potables en función de las características organolépticas y bioquímicas, y el legislador lo que hace es regular el nivel de esos distintos elementos para configurar la potabilidad del agua. Por eso no podemos votar que no, que sí, a esta Proposición No de Ley, porque -insisto, ya- la desnitrificación se produce porque hay un tratamiento específico, y las cifras de sulfatos, en opinión de los expertos en salud de esta Comunidad Autónoma, no son preocupantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, agradecer la intervención de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Sí es cierto que esto puede ocurrir en otras ocasiones. Nosotros no queremos tampoco hacer acusaciones, en este caso, genéricas, eso probablemente sería otro tipo de procedimiento, sino que aquí hemos traído un caso concreto que nos ha llegado a nuestras manos, caso concreto, precisamente, por informes de la Junta de Castilla y León, informes que se habían ocultado.

No estamos sorprendidos porque el Grupo Popular utilice el turno de fijación de posiciones para consumir un turno en contra, en otras Comisiones eso se ha hecho bastante; sin embargo, cuando hemos vuelto del verano, habíamos observado que había desaparecido en otras Comisiones, vemos que en esta Comisión, pues, sigue estando en vigor. Y la verdad, nos da una cierta pena porque es, evidentemente, rehuir el debate, sin ningún lugar a dudas.

Que el agua no era potable, evidentemente, lo decía la Junta, los propios informes de la Junta, es quien lo tiene que hacer, es quien tiene la competencia de hacerlo. Y en un supuesto en el que, además, es muy dudoso que sea de aplicación el Artículo 3 del Real Decreto 1138, puesto que había otras alternativas, hay otras alternativas para que el agua de esas, de esos núcleos de población reúna otras características.

Pero nosotros ya sabíamos, ya suponíamos que desde el veinte de mayo hasta hoy -que nos reunimos para tratar de esta Proposición-, podía haber ocurrido algo -ya lo he dicho yo-. Evidentemente, si hubiera habido un debate se me hubiera dicho que... en otro turno podríamos haber hablado sobre ello. Y, además, nos parece que aquella iniciativa que nosotros tomamos de denunciar este caso,

de preguntarle al Consejero, de presentar esta Proposición, pues ha sido un éxito, porque la Proposición la votaran en contra, pero lo que nosotros queríamos lo han hecho.

Realmente nosotros estamos satisfechos de que disipadamente la Junta de vez en cuando haga caso a lo que trae la Oposición. Porque lo que dijo el Consejero en el Pleno fue decir que no iba a hacer nada, que sólo iba a esperar a que le mandaran la solicitud de modificar los parámetros y que él la aprobaría. Y lo que han hecho ha sido lo contrario; lo que han hecho es una de las posibilidades a las que yo me he referido antes, que es construir una planta de desnitrificación. Y, claro, si han puesto ahí una planta de desnitrificación, los parámetros ahora, probablemente, sean correctos. Luego el Consejero hace ahora lo que nosotros le pedimos en su día: lo contrario exactamente de lo él dijo que iba a hacer. Y eso nos parece realmente satisfactorio.

Pero, realmente, seguimos estando preocupados porque mantengan la idea de cambiar los parámetros; si ya no hace falta cambiar los parámetros, si ya no hace falta cambiar los parámetros. Incluso dudamos de que eso se haya hecho, dudamos que eso se haya hecho. Nosotros vamos a pedir toda la documentación referida a los análisis -que se dice que ya son diferentes-, y a que el Consejero de Bienestar Social haya dictado esa Resolución; porque si así hubiera sido, seguro que nos hubieran dado la fecha -como vamos a pedir-, la fecha en virtud de la cual esa Resolución se ha mandado al Ministerio de... al Ministerio correspondiente, al Ministerio de Sanidad y Consumo, que tiene que ser en un plazo de cuarenta y cinco días. Esto no es -como decía el Consejero- que pueden pasar los meses haciendo estas cosas, y como parece que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. No, no, el Real Decreto dice que inmediatamente tiene que comunicarse al Ministerio de Sanidad y Consumo. El Ministerio de Sanidad y Consumo no se queda sin más con eso, porque de ese Decreto lo que nunca leen los Portavoces del Grupo Popular son las Disposiciones Adicionales, que es lo que está delante, que no es el Reglamento, es lo que está delante del Reglamento. Y ese Ministerio ha tenido que, en cuarenta y cinco días, remitírselo a la Comisión de las Comunidades de la Comunidad Económica Europea, para ver si está o no de acuerdo con este asunto.

Todas son esas razones que nos parecen que la postura de la Junta se ha modificado notablemente y afortunadamente sobre lo que, en principio, anunció temerariamente el Consejero de Bienestar Social. Es todavía una postura insuficiente, puesto que quiere seguirse acogiendo a las medidas excepcionales -que creemos que en ningún caso se dan en el término municipal de Simancas-; y es por lo

que mantenemos la Proposición en sus propios términos. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, pasamos al sexto punto del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 264-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González y doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a mantenimiento de la unidad móvil de prevención del cáncer en la provincia de León y de unidad fija en el Hospital Monte San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, de cinco de junio de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Se me comunica que esta Proposición No de Ley es retirada; pero la Proponente, doña Inmaculada Larrauri, quiere dar un pequeño razonamiento del por qué la retira. Tiene la palabra, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Con motivo de la preocupación que causaran las noticias de prensa aparecidas el veintitrés de mayo, sobre el sorprendente traslado de León a Salamanca de la unidad móvil del Plan de Prevención del Cáncer Ginecológico, y que fueron motivo de inquietud e incertidumbre en la población, el Grupo Socialista de esta Cámara realizó a la Junta diversas preguntas sobre este tema, a la vez que formuló la Proposición No de Ley que ahora nos ocupa. Así mismo, y en relación con el mismo, se hizo una Pregunta Oral de Actualidad ante el Pleno.

Con fecha cuatro de septiembre hemos recibido contestación a las preguntas iniciales planteadas, y tenemos que destacar el enorme retraso en llegar éstas a nuestro poder, ya que fueron firmadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el veintiuno de junio. Es decir, nos hemos enterado antes por la prensa, que publicó el veinticinco de junio la puesta en marcha del

mamógrafo fijo en el Hospital Monte San Isidro de León, que por la vía parlamentaria.

Por otro lado, y según nuestra información –además de la facilitada por el señor Consejero–, sabemos que la unidad móvil mamográfica ha vuelto a León hace más de dos meses. A pesar de que las mujeres de León durante casi un mes estuvieron desatendidas por parte de la Junta de Castilla y León, por falta de este servicio...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ...y teniendo en cuenta que si la Oposición –en este caso, el Partido Socialista– no hubiera insistido en la rápida solución a este problema, a través de las distintas iniciativas parlamentarias planteadas, la Junta, probablemente, se habría tomado las cosas con más calma.

Por lo anteriormente expuesto, que demuestra que el Programa de Prevención del Cáncer Ginecológico vuelve a funcionar según las expectativas, y destacando el largo tiempo transcurrido desde que se presentó la iniciativa hasta hoy, recordándoles que estaremos y estaremos siempre alerta –como es nuestra obligación– ante cualquier anomalía producida en la gestión del Partido Popular que gobierna la Junta de Castilla y León, hemos decidido retirar la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí, tiene la palabra...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Yo rogaría a la Presidencia que me diga en qué artículo se fundamenta la intervención que acabamos de escuchar en esta Cámara, habida cuenta de que no existe el turno de explicaciones en temas que no están en el Orden del Día.

Esa explicación podría muy bien la señora Proponente haberla hecho cerrada la sesión, y habernos dado una explicación a título privado. El soltar una alocución contra la Junta de Castilla y León, para que figure en el Diario de Sesiones, haciendo una burla clara del Reglamento, me parece –con todos los respetos a la Presidencia– absolutamente intolerable.

No había punto del Orden del Día, y, por lo tanto, no caben explicaciones sobre puntos que no están en el Orden del Día. Las Proposiciones se traen y se defienden o se retiran; pero el quiero y no puedo al que hemos soportado en esta Cámara, espero, señor Presidente que sea la última vez que ocurra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Yo, antes de... Quiero contestar al Portavoz que habíamos hablado con el señor Letrado y, en principio, iba a dar una explicación de por qué lo retiraba. Yo creo que en esta situación, desde luego, se me habló de que eran unos segundos, que era simplemente una matización, en función de la respuesta a la pregunta que se había sometido. Y yo le rogaría, le rogaría a la Proponente que dicho texto –ya que es una auténtica alegación– no figurase en el Diario de Sesiones. Yo le ruego eso.

Nos ha informado del tema, pero, verdaderamente, es un auténtico debate, porque eso mismo hubiese sido un turno de réplicas y de dúplicas. Por tanto, le ruego, si es posible, que lo retire.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Lo siento, señor Presidente, pero no tengo intención de retirarlo, por una razón muy sencilla, y es que he aclarado por qué no se retira... por qué se retira la Proposición No de Ley y, además, he explicado que se nos ha satisfecho y por qué se ha cumplido la Proposición No de Ley. Creo que era información para todos los Procuradores y que no ha lugar a debate, desde nuestro punto de vista. Ha sido, simplemente, aclaratoria y de por qué la Proposición No de Ley se retira; es decir, porque consideramos que se ha cumplido, o que nos consideramos relativamente satisfechos del tema que nosotros planteábamos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Nuestro Grupo solicita formalmente –y apelo a la Mesa y, en su caso, a la Mesa de las Cortes– que se retire del Diario de Sesiones una intervención que en modo alguno es reglamentaria, en la que se ha abierto un debate al que no se me da oportunidad de responder y que, desde luego, no está contemplada en el Reglamento de la Cámara, en ninguno de sus artículos.

Si lo que se quería haber dicho era que habiéndose dado por satisfecho parcialmente el Grupo Socialista, se retira la Moción, punto. Con eso no hubiéramos planteado ninguna cuestión. Evidentemente, hace una argumentación contra la Junta, para después esconder la piedra y tirar la mano; me parece que en ética parlamentaria no es de recibo.

Es curioso que critiquen que acabamos de utilizar el turno de fijación de posiciones, que es una posibilidad perfectamente reglamentaria, y que, por cierto, la semana pasada se utilizó también en esta Cámara ya, después del verano se ha seguido utilizando en la Comisión de Gobierno Interior, y que, sin embargo, tengamos que soportar un alegato absolutamente antirreglamentario.

Nuestro Grupo solicita formalmente que se retire del Diario de Sesiones, y yo ruego a Su Señoría, que si no

está en condiciones en este momento de aceptarlo o no, recabe la información precisa de los Órganos de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se cierra el debate. Por favor, recabaremos de los Letrados de la Mesa...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Una cuestión de forma, señor Presidente, por la misma cuestión de forma. Yo pido a la representante del Grupo Socialista que retire su Proposición No de Ley, después de la lectura de eso. Pero no antes, sino después de la lectura que ha hecho...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por favor, el debate lo cerramos totalmente. Se hará una consulta, y si la Mesa... primero la Mesa de la Comisión, y después la Mesa de las Cortes, si decide que esa intervención no figura en el Diario de Sesiones, será retirada. El séptimo punto del Orden del Día, que son las Preguntas Orales, decaen, dado que han sido contestadas por escrito.

Por tanto, no habiendo más asuntos de que tratar. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos.)*